



Consolidación de la Estrategia Nacional

REDD+ de Guatemala

RESUMEN EJECUTIVO SOBRE EL PROCESO SESA ESMF

TDR 4.71

CONSULTORÍA:
CONSOLIDACIÓN ESTRATEGIA NACIONAL REDD+ DE GUATEMALA

GUATEMALA
GU-T1272
ATN/FP-16400-GU

FASE II DE LA PREPARACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES EN GUATEMALA

GUATEMALA MARZO DE 2019

Contenido

Acrónimos.....	3
I. Conceptos Claves	4
II. Antecedentes Generales: REDD+ en Guatemala.....	6
III. Requerimientos Internacionales en materia de Salvaguardas.....	9
a. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC):	9
b. Enfoque Nacional de Salvaguardas (ENS)	9
c. Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF- Forest Carbon Partnership Facility).....	10
IV. Desarrollo de la Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA) y el Marco de Gestión Social y Ambiental.....	12
a) Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA) de REDD+.....	12
Diálogo y Participación:.....	17
b) Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF/MGAS)	18
c) Programa de Inversión Forestal (PIF) y sus aportes al SESA-ESMF	19
V. Lecciones Aprendidas / Recomendaciones	1
VI. Anexos.....	3
Anexo 1. Plataformas de gobernanza REDD+ en Guatemala.....	3
Anexo 2. Vinculación entre Opciones estratégicas y Actividades REDD+	4
Anexo 3. Priorización de impactos por opciones Estratégicas resultantes del Taller Nacional.....	6
Anexo 4. Priorización de Resultados del SESA	12
Anexo 5. Vinculación resultante del proceso ESMF/MGAS	17
Anexo 6. Resultados de la identificación de riesgos del Proyecto de Gestión Forestal Sostenible	58

Acrónimos

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CLP	Climate Law and Police
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNCC	Consejo Nacional de Cambio Climático
ESMF/MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
FCPF	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (por sus siglas en inglés)
GBByCC	Grupo de Bosques, Biodiversidad y Cambio Climático
GCI	Grupo de Coordinación Interinstitucional
INAB	Instituto Nacional de Bosques
LMCC	Ley Marco para regular la reducción de la vulnerabilidad, la adaptación obligatoria ante los efectos del cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero
MIAQ	Mecanismo de Información y Atención a Quejas
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
PINPEP	Programa de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierras de Vocación Forestal o Agroforestal
REDD+	Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques, Conservación y manejo sostenible de los bosques e incremento de los stocks de carbono.
SESA/EESA	Evaluación Estratégica Social y Ambiental

I. Conceptos Claves

Para una mejor comprensión del presente documento a continuación se consideran los siguientes conceptos claves:

- **Actividades REDD+:** Se refiere a las diferentes acciones que son implementadas para reducir la deforestación, degradación o para mejorar los reservorios de carbono (actividades económicas sostenibles, control y vigilancia, manejo de bosque para promover regeneración, entre otros)¹.
- **Beneficios :** Son aquellos generados o que podrían generarse de la implementación de las acciones REDD+ y acorde al principio de la CMNUCC, se comparten equitativamente entre todos los titulares de derechos y actores pertinentes (Elaboración propia).
- **Enfoque Nacional de Salvaguardas (ENS):** Permite a un país responder a los compromisos de Salvaguardas nacionales e internacionales que sean pertinentes y aplicables y que sean impulsados por el país, basándose en el sistema de gobernanza existente del país (sus marcos legal, institucional y de cumplimiento) los cuales, combinados, pueden utilizarse para poner en práctica las salvaguardas y proporcionar información en cuanto a cómo han sido abordadas y respetadas².
- **ESMF/MGAS:** Describe los roles, responsabilidades y los procesos para la gestión de los riesgos e impactos sociales y ambientales incluyendo, según corresponda riesgos e impactos transfronterizos, incluyendo la selección, preparación, implementación y monitoreo de los subproyectos³. Para una definición apropiada al presente documento, el ESMF/MGAS es reconocido como el resultado de la SESA/EESA que proporciona un marco de gestión para el manejo de las medidas de mitigación a los riesgos e impactos adversos, y la promoción de

¹ Definición tomada de: GCI, 2016. Enfoque Nacional de Salvaguardas de Guatemala (ENS). Estrategia Nacional de Reducción de la Deforestación y Degradación de Bosques en Guatemala (ENDDBG) bajo el mecanismo REDD+. Grupo de Coordinación Interinstitucional (MARN, MAGA, INAB y CONAP). Con el apoyo técnico y financiero del BID/FCPF y CARE International bajo el proyecto USAID/PRCC. Guatemala.

² Idem.

³ Fuente tomada de las Políticas Ambientales y Sociales del Fondo Verde para el Clima, traducción propia. Recuperado en: https://www.greenclimate.fund/documents/20182/574763/GCF_policy_-_Environmental_and_Social_Policy.pdf/aa092a12-2775-4813-a009-6e6564bad87c

los beneficios o impactos positivos que se podrían generar de las actividades y/o opciones REDD+ (Definición propia).

- **Salvaguardas:** Condiciones que establece la CMNUCC para la implementación de medidas de REDD+. Estas se enfocan en la complementariedad con el marco nacional de políticas forestales, transparencia y eficacia en las plataformas de gobernanza forestal, respeto de los derechos y conocimientos de los pueblos indígenas, participación plena y efectiva de las partes interesadas, no conversión de los bosques naturales, evitar fugas y reversiones de emisiones⁴. Adicionalmente, Guatemala en su Ley Marco para regular la reducción de la vulnerabilidad, la adaptación obligatoria ante los efectos del cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero (en adelante LMCC), define como salvaguardas específicas como “garantías mínimas de cumplimiento al derecho aplicable y de las salvaguardas específicas, en el desarrollo de programas y proyectos que se implementan a nivel nacional.”⁵
- **SESA /EESA:** La Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA, por sus siglas en inglés) es una metodología analítica para evaluar riesgos y beneficios de las opciones estratégicas para REDD+. La SESA apoya la fase de preparación y contribuye al diseño de la Estrategia Nacional REDD+ desde la perspectiva de los actores clave y su producto principal es el Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF por sus siglas en inglés), el cual guiará la fase de implementación para REDD+⁶. Concretamente para el presente documento la SESA/EESA, se entenderá como un proceso analítico que tiene por objetivo identificar, describir, evaluar y priorizar los posibles riesgos e impactos (negativos y positivos) derivados de la implementación de las actividades REDD+ propuestas en Guatemala (Elaboración propia).
- **MIAQ:** El mecanismo de Información y Atención a Quejas (MIAQ,) presenta como objetivo proporcionar información y manejar de forma clara y efectiva quejas o conflictos derivados de la preparación e implementación de la Estrategia REDD+⁷.

⁴ Idem.

⁵ Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 7-2013. Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la mitigación de Gases de Efecto Invernadero. Recuperado de: https://conred.gob.gt/site/documentos/base_legal/ley_cambio_climatico.pdf

⁶ Fuente tomada de: FCPF. Evaluación Estratégica Ambiental y Social. Disponible en: <https://www.forestcarbonpartnership.org/sites/fcp/files/2014/January/1.h.%20Documento-Referencia-SESA2014.pdf>

⁷ Fuente tomada del documento: GCI, 2017. Diseño y ruta de implementación del Mecanismo de Información y Atención a Quejas para REDD+ (MIAQ). Estrategia Nacional de Reducción de la Deforestación y Degradación de Bosques en Guatemala (ENDDBG) bajo el mecanismo REDD+. Grupo de Coordinación Interinstitucional (MARN, MAGA, INAB y CONAP). Con el apoyo técnico y financiero del BID y FCPF. Guatemala. 2017

- **Opciones de estrategia:** se refiere a las alternativas que el país va a utilizar para abordar la deforestación y degradación forestal, y que deben estar alineadas con las estrategias nacionales y sectoriales⁸
- **Riesgos :** Es la posibilidad de que existan factores ambientales, sociales, de salud y seguridad asociados, de gobernabilidad o específicos a una operación que puedan afectar la sostenibilidad ambiental de la operación⁹.

II. Antecedentes Generales: REDD+ en Guatemala

En 1995¹⁰, Guatemala ratificó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), en 1999¹¹ lo hizo con el Protocolo de Kioto y en el 2017 ratifica el Acuerdo de París¹². En ese año, el país empezó a trabajar en su primera Comunicación Nacional ante la CMNUCC, el cual presentó en 2001. Al seguidamente, Guatemala estableció su Programa sobre el Cambio Climático.

En 2009, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) publicó la primera Política Nacional de Cambio Climático de Guatemala, propuso el borrador de la LMCC y presentó una Nota de Ideas para Proyectos de REDD+ al Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF, por sus siglas en inglés) del Banco Mundial para apoyar la elaboración de la Propuesta de Preparación para REDD+ (R-PP, por sus siglas en inglés).

Guatemala ha establecido oficinas sobre el cambio climático en diversas instituciones relevantes: el MARN, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA); el Instituto Nacional de Bosques (INAB) y la Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP). En 2011, estas entidades formaron el Grupo de Coordinación Interinstitucional (GCI), el cual se reúne tanto a nivel político como técnico e impulsa el proceso de REDD+, juntamente con un grupo de organizaciones socias importantes que incluye a diversas ONG nacionales e internacionales de gran tamaño. Para mayor información sobre las plataformas de gobernanzas, ver anexo 1.

En marzo de 2012, Guatemala presentó su R-PP ante el FCPF, y con ello, seleccionó al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como su socio implementador. En mayo de 2014, el país firmó un

⁸ Definición tomada de: GCI, 2016. Enfoque Nacional de Salvaguardas de Guatemala (ENS). Estrategia Nacional de Reducción de la Deforestación y Degradación de Bosques en Guatemala (ENDDBG) bajo el mecanismo REDD+. Grupo de Coordinación Interinstitucional (MARN, MAGA, INAB y CONAP). Con el apoyo técnico y financiero del BID/FCPF y CARE International bajo el proyecto USAID/PRCC. Guatemala.

⁹ BID.2006. Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias. Recuperado de: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=665905>

¹⁰ Decreto No. 15-1995

¹¹ Decreto No. 23-1999

¹² Fuente Recuperada de la página web de Naciones Unidas.

https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=XXVII-7-d&chapter=27&clang=_en

convenio con esta institución, lo cual ha permitido la transferencia de estos fondos al presupuesto nacional.

En septiembre de 2013, se aprobó finalmente la LMCC. Específicamente, esta ley aborda proyectos para la mitigación obligada orientados a combatir la deforestación y establece nexos entre los derechos a créditos por concepto de reducción de emisiones y la propiedad de la tierra. La LMCC ratificó al MARN como la institución que supervisa las políticas sobre el cambio climático en Guatemala y promulgó la creación de dos entidades nuevas: la Consejo Nacional de Cambio Climático (CNCC), con el fin de encabezar acciones interministeriales, y el Fondo Nacional del Cambio Climático (FONCC), con el propósito de financiar actividades afines, donde una gran parte de los recursos del FONCC (el 80%) deberá destinarse a la adaptación. Así mismo, cabe destacar que el artículo 20 de la LMCC establece que, con fines de reducción de emisiones por cambio de uso de la tierra, el INAB, MAGA y MARN, ajustaran y diseñaran políticas, estrategias, programas y planes para el desarrollo y aprovechamiento sostenible y gestión de recursos forestales.

Guatemala ha logrado un avance importante hacia la preparación e implementación de REDD+. La articulación de la Estrategia Nacional para el Abordaje de la Deforestación y Degradación de los Bosques en Guatemala (ENDDBG) con el marco de política nacional y el fortalecimiento de las actividades contempladas en la LMCC, los programas de incentivos forestales (Ley PINPEP y Ley PROBOSQUE) y el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, permitirán cumplir con los objetivos establecidos no solo del Plan Nacional de Desarrollo (K'atun 2032) y el Plan de Acción Nacional para el Cambio Climático, sino también con las metas establecidas en la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible¹³. Esta plataforma sólida permitirá a Guatemala avanzar hacia el financiamiento de pagos por resultados.

Actualmente Guatemala se encuentra en proceso de consolidación de su Estrategia REDD+, y con el fin de dar cumplimiento a las salvaguardas REDD+ de la CMUNCC, y los requerimientos asociados a las diversas instancias internacionales como el BID, y el FCPF, el país llevó a cabo el desarrollo de su enfoque Nacional de Salvaguardas dando cumplimiento a los compromisos internacionales y contribuir con lo establecido en el artículo No.3 de la LMCC sobre salvaguardas específicas que garanticen el derecho aplicable en el desarrollo de programas y proyectos que se implementen a nivel nacional, específicamente para la mitigación en el sector forestal y cambio de uso del suelo. Como parte del proceso de cumplimiento de las acciones estipuladas dentro del Paquete de Preparación (R-Package) para la Estrategia Nacional REDD+, incluido de manera integrada en los cuatro componentes¹⁴ de la Estrategia REDD+, el país durante el 2017 ha llevado a cabo la Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA/EESA, por sus siglas en inglés).

La SESA se deriva de los requisitos del enfoque común de salvaguardas sociales y ambientales del FCPF; y pretende sea un proceso inclusivo mediante el cual el país REDD+, con la participación de todos los interesados potencialmente afectados, busque "asegurar el cumplimiento de las medidas de protección aplicables mediante la integración de las consideraciones claves ambientales y sociales

13 Objetivos de Desarrollo Sostenibles 1, 2, 5 al 13, 15 al 17; <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sdoverview/post-2015-development-agenda.html>

¹⁴ Los cuatro componentes de la Estrategia son: Organización y consulta, preparación de la Estrategia REDD+, Desarrollo de un escenario de referencia de GEI, Diseño de un sistema nacional de seguimiento forestal.

a REDD+, incluyendo todas las cubiertas por las salvaguardas aplicables, en la primera etapa de la toma de decisiones”¹⁵, por su parte, el FCPF define el ESMF/MGAS como un “producto que proporciona un marco para el manejo y la mitigación de los impactos ambientales y sociales y los riesgos potenciales relacionados con los cambios de políticas, las inversiones y las transacciones de financiamiento de carbono en el contexto de la futura implementación de REDD+”¹⁶

De igual manera es importante mencionar, que para propósitos de REDD+, se ha dividido el territorio de Guatemala en cinco regiones REDD+. Guatemala priorizará actividades en las Tierras Bajas del Norte (TBN), Sarstún Motagua y diversas áreas subnacionales de occidente y abordará con posterioridad la región centro-oriental y las costas del sur (que tienen menos bosques). A continuación, se detalla los procesos implementados en dichas áreas.

Las salvaguardas sociales y ambientales para REDD+, acordadas por los países bajo la Decisión de Cancún¹⁷, constituyen una serie de consideraciones generales que buscan orientar a los países hacia la implementación de REDD+ con miras a evitar riesgos potenciales asociados. Las salvaguardas, y el conjunto de requisitos asociados a las mismas, cobran particular importancia en el contexto de pagos por resultados bajo el proceso de la CMNUCC, al ser parte de los requisitos acordados bajo el Marco de Varsovia para REDD+¹⁸ hacia acceder a financiamiento basado en resultados. De esta manera, los países cuentan con mayor claridad respecto de los requisitos y procesos asociados a las salvaguardas. Desde el 2015, en Guatemala se cuenta con la documentación sobre el Enfoque Nacional de Salvaguardas, en donde 75 partes interesadas (35% mujeres) definieron e interpretaron las salvaguardas REDD+, y para cada una acordaron: principios, objetivos, indicadores, el marco legal, institucional y de cumplimiento. No obstante, existe la demanda de socializar más esta información.

El análisis para la elaboración e implementación de la SESA fue guiado por los insumos brindados por el BID y el GCI referente a las Opciones y actividades REDD+ del país, basándose en información del ER-PIN (2014) y del Informe de Medio Término (2016). Asimismo, a través de los resultados de los talleres regionales SESA que se ejecutaron (2017), y del taller nacional ejecutado en mayo del 2017, donde se identifican los potenciales conflictos asociados con los impactos adversos identificados. Ante ello, actualmente ya se cuenta con un documento SESA para lo cual 611 partes interesadas (242 mujeres y 369 hombres) identificaron potenciales impactos positivos y negativos que se podrían derivar de la implementación de las actividades REDD+ en Guatemala. Este documento permitió tener los insumos para la guía de mitigación de potenciales impactos negativos o el incremento de los impactos positivos. Como resultado de la priorización de impactos sociales y ambientales, también se priorizaron medidas de mitigación, a esto se le conoce como el Marco para la Gestión Ambiental y Social (ESMF por sus siglas en inglés), el cual, es un proceso de principios, medidas y/o acciones para evitar o reducir los impactos negativos identificados y potencializar los beneficios positivos sociales y ambientales. Como resultado de la SESA, Guatemala desarrolló el ESMF como el

15 FCPF. (2011). Enfoque Común para las Salvaguardas Ambientales y Sociales para los Socios Implementadores Múltiples. Recuperado en: https://www.forestcarbonpartnership.org/sites/fcp/files/Documents/PDF/Jun2011/Sp.FCPF%20Enfoque%20Comun_06142011.pdf

16 Idem.

17 Decisión 1/CP.16, Apéndice I, CMNUCC

18 Decisiones 9 – 15/CP.19

instrumento en donde se establecen los principios, lineamientos y procedimientos para abordar, evitar y minimizar los potenciales riesgos de impactos adversos y potencializar los beneficios sociales y ambientales asociados a la implementación de las opciones de la ENDDBG.

Como resultado general del proceso SESA, se identificó una totalidad de 28 impactos adversos con 90 medidas de mitigación respectivas y 31 impactos positivos de las 7 opciones estratégicas.

III. Requerimientos Internacionales en materia de Salvaguardas

a. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC):

La inclusión de las salvaguardas en REDD+ responde a la necesidad de hacer frente a los posibles impactos negativos y promover eficientemente los múltiples beneficios. En el año 2010, durante la Conferencia de las Partes (COP16) de la CMNUCC, realizada en Cancún México, se acordó un conjunto de siete (7) salvaguardas para REDD+, denominadas en adelante las Salvaguardas de Cancún. Es necesario destacar que, si bien las Salvaguardas de Cancún no se vinculan o activan directamente por impactos, conforme a las decisiones relevantes de la CMNUCC todos los países participando en REDD+ y que buscan acceder al pago por resultados deben tomar medidas para asegurar que las siete salvaguardas de Cancún sean abordadas y respetadas en todas las fases de REDD+, ya que el basamento de estas salvaguardas son principios a resguardar. Por lo tanto, para cada impacto adverso priorizado de la SESA se identificaron y vincularon las Salvaguardas de Cancún relevantes, ya que las medidas que el país tome para asegurar el cumplimiento con estas Salvaguardas podrán ayudar a prevenir el impacto adverso.

Como particularidad, las salvaguardas de Cancún tienen como objetivo no solo mitigar el riesgo de los impactos sociales y ambientales negativos de las medidas REDD+ implementadas, si no también poder promover los beneficios que van más allá de la reducción de emisiones de carbono, como:

- Seguridad en la tenencia de la Tierra
- Empoderamiento de las partes interesadas permitiendo asegurar su participación plena y efectiva
- Mejora de la biodiversidad y de la gobernanza forestal.

Bajo un Enfoque Nacional de Salvaguardas (ENS) Guatemala podrá responder a los compromisos nacionales e internacionales en materia de salvaguardas, al basarse en los marcos de gobernanza y legales existentes en el país, en el marco de la Estrategia Nacional REDD+ y sus actividades propuestas de manera preliminar.

b. Enfoque Nacional de Salvaguardas (ENS)

Instituciones como el MARN, MAGA, INAB y el CONAP han conformado el Grupo de Coordinación Interinstitucional (GCI), cuyo objetivo es el coordinar en conjunto los esfuerzos de conservación y manejo sostenible de los recursos naturales, conforme lo establecido por la LMCC. A fin de facilitar el diseño y construcción del ENS, en 2014 el Comité Multisectorial de Salvaguardas REDD+ y el Grupo Facilitador del Comité desarrollaron una hoja de ruta crítica, como un instrumento orientador, que incluye etapas como la construcción de un comité técnico de salvaguardas, determinar objetivos y

el alcance del ENS, la identificación y análisis del marco legal, institucional y de cumplimiento relevante para las salvaguardas, y la definición de la arquitectura y funcionamiento del ENS.

De esta manera, en el marco de su fase de preparación para la implementación de su Estrategia Nacional REDD+, así como con miras a acceder a pagos por resultados de REDD+, Guatemala ha desarrollado un Enfoque Nacional de Salvaguardas (ENS). A través del ENS el país busca dar cumplimiento a los requisitos asociados a salvaguardas acordados bajo la CMNUCC en el contexto de pagos por resultados, y que tiene por objetivo definir: (i) la forma en la que se garantizará el cumplimiento de las salvaguardas REDD+, (ii) el marco político-legal e instituciones responsables de la implementación y (iii) aspectos de cumplimiento que permitan la resolución de conflictos, mecanismos de incumplimiento y reportar la información que se genere.

Como parte de la implementación de dicha hoja de ruta establecida, en el año 2015, Guatemala logró establecer al CNSREDD+ como el Comité Nacional Multisectorial de Salvaguardas REDD+, en atención a su representación multisectorial, así como a su rol para la legitimización, acompañamiento y vigilancia sobre la implementación del ENS en el diseño y futura implementación de la Estrategia Nacional REDD+. Así mismo, se busca que este Comité cumpla un rol de enlace, coordinación y vinculación con las demás plataformas de gobernanza que permitan asegurar el abordaje y respeto de las salvaguardas. Dicho comité está conformado por 16 miembros, incluyendo el sector público, gobiernos locales, Pueblos Indígenas, la Alianza Nacional de Organizaciones Forestales Comunitarias, grupos de mujeres, academia, ONG ambientales y sector privado.

Guatemala a través de su proceso participativo para salvaguardas, ha establecido los objetivos tanto del ENS como tal, así como de cada salvaguarda e indicadores preliminares que permitirán reflejar la manera en la que el país esté abordando, respetando y dando cumplimiento a dichas salvaguardas. Es así como en lo que se refiere al objetivo del ENS, este busca permitir al país no solo dar cumplimiento a los requisitos en materia de salvaguardas bajo la CMNUCC sino también a los diversos compromisos asumidos por el país en la materia bajo diversos mecanismos internacionales de financiamiento para REDD+, de manera eficiente y bajo un proceso único. Además, en otros de los avances generados en las otras etapas de la hoja de ruta crítica para el desarrollo del ENS, Guatemala ha realizado importantes esfuerzos para la identificación y análisis de los marcos legales e institucionales relevantes para la Estrategia Nacional REDD+, definiendo de manera preliminar los marcos de gobernanza nacionales que permitirán la garantía del abordaje y respeto de las salvaguardas.

c. Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF- Forest Carbon Partnership Facility)

Guatemala como miembros del FCPF, a través de su propuesta de Preparación de Readiness (R-PP) busca apoyar al país en el desarrollo de actividades de planificación estratégica y la preparación para la implementación de REDD+.

Es así como dentro del Comité de Participantes del FCPF se ha resuelto el *'Enfoque Común de las Salvaguardas Sociales y Ambientales para los Socios Implementadores Múltiples bajo el Fondo Readiness del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF)'*, o Enfoque Común, el cual constituye el marco común a ser implementado por los Socios Implementadores (DP, por sus siglas

en inglés) a través del cual se alcanzará equivalencia sustantiva de las Políticas Operativas de Salvaguardas Sociales y Ambientales establecidas bajo el Banco Mundial, como entidad fiduciaria del FCPF¹⁹. En el caso de Guatemala, el socio implementador (DP) es el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y acorde a un estudio independiente hecho para el FCPF²⁰, la mayoría de los requisitos de las políticas de salvaguardas del BID, son semejantes (o menos rigurosos) a los del Banco Mundial. De esta manera, se asumen las Políticas Operativas de Salvaguardas Sociales y Ambientales del Banco Mundial como un estándar mínimo aceptable para el enfoque común del FCPF, sin embargo las Políticas del BID, serán igualmente incorporadas en el proceso de resguardo de salvaguardas en la consolidación de la Estrategia REDD+ de Guatemala.

La aplicación del enfoque común busca asegurar la aplicación de las salvaguardas sociales y ambientales, así como sus políticas asociadas, de manera que se promueva la prevención y mitigación de daños potenciales asociados para las personas y el ambiente, así como promover beneficios, asociados a las intervenciones en el marco del FCPF. Es así que los requisitos establecidos bajo el enfoque común incluyen:

1. La aplicación de las Directrices y Términos de Referencia Genéricos para las *Evaluaciones Ambientales y Sociales Estratégicas (SESA por su sigla en inglés)* y los *Marcos de Gestión Ambiental y Social (ESMF por su sigla en inglés)*.
2. Las Directrices del FCPF sobre el Compromiso de los *Actores Involucrados en la preparación del Readiness REDD+*
3. La Guía FCPF sobre *Divulgación de la Información*
4. Proveer acceso a los mecanismos de rendición de cuentas, incluyendo esfuerzos nacionales para cumplir con las Directrices para Establecer los *Mecanismos de Reclamo y Reparación a nivel nacional*.

Es importante tomar en cuenta que las Estrategias REDD+ tienen el potencial de ofrecer significativos beneficios tanto a pueblos indígenas como a comunidades locales cuyos medios de vida son dependientes de los bosques, si estas Estrategias REDD+ y sus medidas no se implementan de la manera adecuada, tienen un alto potencial de generar riesgos para los medios de subsistencia, la seguridad de la tenencia de la tierra, la gobernanza forestal, la biodiversidad, entre otros. Es por esta razón que el Programa ONU-REDD y el FCPF han desarrollado directrices para promover la participación plena y efectiva de los actores relevantes, de manera que se asegure su involucramiento en las fases de formulación e implementación de las estrategias nacionales REDD+.

¹⁹ Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF), Fondo Readiness Enfoque Común para las Salvaguardas Ambientales y Sociales https://www.forestcarbonpartnership.org/sites/forestcarbonpartnership.org/files/Documents/PDF/Jun2011/Sp.%20FCPF%20Enfoque%20Comun_060611.pdf

²⁰ Independent Assessment of IDB's Background Information for the FCPF Common Approach to Environmental and Social Safeguards, 2011.

<http://www.forestcarbonpartnership.org/sites/forestcarbonpartnership.org/files/Documents/PDF/Jun2011/Summary%20Memo%20and%20Gap%20Analysis%20of%20IDB%20Background%20Info%2010603.pdf>

IV. Desarrollo de la Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA) y el Marco de Gestión Social y Ambiental

a) Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA) de REDD+

El enfoque común del FCPF promueve el establecimiento del desarrollo de las **Evaluaciones Estratégicas Sociales y Ambientales (SESA por su sigla en inglés)** y los **Marcos de Gestión Ambiental y Social (ESMF por su sigla en inglés)**.

La SESA tiene como parte de las orientaciones del Enfoque Común del FCPF, “asegurar el cumplimiento de las medidas de protección aplicables mediante la integración de las consideraciones claves ambientales y sociales pertinentes a REDD+”²¹. Se pretende que sea un proceso inclusivo mediante el cual el país REDD+, con la participación de todos los interesados potencialmente afectados, busque "identificar posibles impactos, así como oportunidades", entre diferentes opciones estratégicas de REDD+. Durante el proceso de SESA, estos impactos y oportunidades son evaluados y sopesados por las diversas partes interesadas.

La SESA, es considerada un proceso/herramienta para asegurar que las actividades REDD+ propuestas, identifiquen previamente los potenciales riesgos e impactos negativos que puedan resultar de su implementación. La SESA puede utilizarse para apoyar los análisis de beneficios y riesgos de las políticas y medidas específicas con las que se busca implementar la estrategia REDD+ desde un proceso participativo con las partes interesadas. Los resultados finales de la SESA, permitirá generar las recomendaciones para abordar las deficiencias identificadas en un próximo proceso conocido como el Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF, por sus siglas en inglés), implementado como un medio para gestionar los impactos ambientales y sociales a medida que los países REDD+ desarrollan sus estrategias nacionales de REDD+.

Todos los países de REDD+ deben producir un ESMF como resultado directo del proceso de SESA. El ESMF establece principios, reglas, pautas y procedimientos para abordar los problemas e impactos asociados con las actividades REDD+ que pueden ocurrir en el futuro pero que no se conocen actualmente o son inciertos. En gran medida proporciona un marco para que los países aborden las cuestiones ambientales y sociales en su Estrategia REDD+ a medida que se implementa.

Identificación de potenciales impactos derivados de la implementación de las opciones REDD+ propuestas

Dicho análisis fue realizado con base en las opciones de estrategia y actividades REDD+ propuestas por Guatemala, y posteriormente se realizó un proceso participativo para la identificación y priorización de potenciales impactos sociales y ambientales, positivos y negativos, que podrían generarse de la implementación de la Estrategia Nacional REDD+. Desde el 2011, diversas

²¹ FCPF. (2011). Enfoque Común para las Salvaguardas Ambientales y Sociales para los Socios Implementadores Múltiples. Recuperado en: https://www.forestcarbonpartnership.org/sites/fcp/files/Documents/PDF/Jun2011/Sp.FCPF%20Enfoque%20Comun_06142011.pdf

plataformas de gobernanza forestal han apoyado la preparación de la ENDDBG, abordando la discusión de elementos que componen la misma y medidas para la implementación de las salvaguardas. Recientemente, en los talleres de SESA, las plataformas han participado en la identificación de posibles impactos negativos, así como medidas para su mitigación.

El trabajo de identificación de potenciales impactos de las opciones REDD+ se inició con la elaboración de un documento preliminar por parte de los especialistas. Una estructura de matriz fue creada para facilitar la identificación y sistematización de los potenciales impactos derivados de la implementación de la Estrategia Nacional REDD+ y las opciones REDD+ propuestas. Seguidamente de dicha identificación preliminar a través de un trabajo de escritorio, se organizaron (4) cuatro talleres regionales y (1) taller nacional SESA para retroalimentar resultados preliminares con actores relevantes, tomando en cuenta la división regional REDD+ definidos en el R-PP. Los (4) cuatro talleres regionales SESA se ejecutaron entre febrero y marzo del 2017, y (1) un taller nacional ejecutado en mayo del 2017. En total participaron 611 partes interesadas (369 hombres y 242 mujeres) de (5) cinco regiones REDD+ del país, con representantes en cada región de comunidades o asociaciones locales, representantes de la Red de Beneficiarios de PINPEP, técnicos de instituciones del MARN, INAB, MAGA, representantes de municipalidades, técnicos de ONG y de cooperación internacional (Ver figura 1).

Figura 1. Resumen esquemático del proceso SESA



Acorde a la consultoría implementada “Diseño y preparación de la Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA), el Marco de Gestión Social y Ambiental (ESMF) y el Mecanismo de Atención a Reclamos (MAR)” (2017), las Opciones REDD+ son bastante generales, para que los participantes pudieran identificar impactos a nivel regional y local se decidió que trabajaran a nivel de **actividades y acciones REDD+**. Como se destacó anteriormente, la Estrategia Nacional REDD+ está en proceso de consolidación, las actividades y acciones REDD+ no han sido formalmente adoptadas en el país, por lo tanto, los talleres regionales fueron guiados por los insumos brindados por el GCI y el BID en cuanto

a la propuesta de actividades REDD+²² a ser consideradas. Este análisis a presentar fue guiado por los insumos brindados por el BID y el GCI en cuanto a la propuesta de REDD+ del país, basándose en información del ER-PIN (2014) y del Informe de Medio Término (IMT) (2016)²³.

Es importante mencionar que las actividades REDD+ propuestas en el ER-PIN y el IMT abordan parcialmente las opciones de estrategia (no todas) y más adelante el país definirá otras actividades que cubrirán las demás opciones cuando el país defina su Estrategia REDD+ (haciendo la salvedad que las actividades REDD+ actualmente propuestas pueden cubrir más de una opción estratégica).

En total son 6 actividades REDD+ que se vincularon con cada opción estratégica, en el Anexo 2 del presente documento se encuentra el resultado obtenido de la referida vinculación.

En términos generales y a modo de resumen, a continuación se presentan el cuadro 1, en el que se puede observar las actividades vinculadas por opciones:

Cuadro 1. Vinculación esquemática entre las Opciones Estratégicas y las Actividades REDD+.

Opción Estratégica	Actividades REDD+ vinculadas
Opción Estratégica 1	Actividad vinculada número 1-2-3-4-5-6
Opción Estratégica 2	Actividad vinculada número 6-3
Opción Estratégica 3	Actividad vinculada número 1-2-3-4-5-6
Opción Estratégica 4	Actividad vinculada número 1-2-3-4-5-6
Opción Estratégica 5	Actividad vinculada número 4-5-6
Opción Estratégica 6	Actividad vinculada número 2-4-5
Opción Estratégica 7	Actividad vinculada número 1-2-4-6

Para la evaluación y consideración de los posibles impactos, las plataformas han participado en la identificación de posibles impactos adversos, así como medidas para su mitigación a nivel regional. Dicha división regional para la evaluación de impactos respondió a las regiones REDD+ y la organización institucional de GCI, principalmente INAB y CONAP, de manera que el análisis se presenta en relación con las cuatro localidades donde se reunieron los actores para el análisis:

1. Tierras Bajas del Norte: Taller en Petén con participantes de Petén y parte de Izabal.
2. Verapaces: Taller en Cobán con actores de Alta y Baja Verapaz.
3. Oriente: Taller en Teculután, Zacapa, con representantes de los departamentos que conforman el Oriente del país y también algunos actores de Izabal.

²² Actividades REDD+ consideradas en los talleres regionales:

1. Manejo sostenible de bosques naturales con fines productivos,
2. Fomento de sistemas agroforestales y silvopastoriles,
3. Manejo de bosques naturales con fines de protección, provisión de servicios ambientales y conectividad de ecosistemas,
4. Reforestación con fines energéticos, maderables y de restauración funcional de tierras forestales,
5. Monitoreo, vigilancia y control de incendios, cambio de uso del suelo, y actividades ilícitas,
6. Promover actividades productivas compatibles con la conservación de los bosques.

²³ Informe de Medio Término, Guatemala (2016)

4. Occidente: Taller en Panajachel, Sololá, con actores de los departamentos que conforman el Occidente del país.

Las opciones estratégicas se vinculan espacialmente a ciertas áreas en el país. El ER-PIN se basa en cinco regiones que forman ecozonas distintas en el país: Costa Sur, Occidente, Oriente, Sarstún-Motagua y Tierras Bajas del Norte (TBN). A pesar de que en el ER-PIN, no presenta una descripción específica para cada de las actividades REDD+ propuestas, si las relaciona con regiones subnacionales en las que se ha dividido el país para la implementación REDD+, y con cada uno de los enfoques REDD+ a implementar (deforestación evitada, degradación evitada y el mejoramiento de los stocks de carbono).

Los Participantes a nivel regional incluyeron un total de 190 personas (126 hombres y 64 mujeres), con representantes en cada región de la Alianza Nacional de Organizaciones Forestales Comunitarias (Alianza OFCG), representantes de la Red de Beneficiarios de PINPEP, técnicos de instituciones del MARN, INAB, MAGA y CONAP, representantes de municipalidades, técnicos de ONGs y de cooperación internacional.

A continuación, se ilustra la vinculación entre las Opciones estratégicas y su especialización en las regiones REDD+, tomando en cuenta los insumos brindado por los diferentes talleres regionales²⁴:

No.	Opción estratégica/ Región	Costa Sur	Occidente	Oriente	Sarstún-Motagua	Tierras Bajas del Norte
1	Armonización del marco de políticas, planes e instrumentos de sectores vinculados al uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la gestión forestal-ambiental.					
2	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de vigilancia y protección forestal, operación de justicia y control de la tala ilegal.					
3	Promoción y fortalecimiento del ordenamiento territorial en Guatemala.					
4	Fortalecimiento de los programas existentes y creación de nuevos mecanismos de incentivos para actividades (económicas y no económicas) de conservación, protección y manejo de los bosques, sistemas agroforestales y producción forestal energética.					
5	Desarrollo del marco regulatorio y la institucionalidad relacionada con el reconocimiento económico de los bienes y servicios ambientales, incluyendo el carbono forestal.					

²⁴(Acorde a los insumos proporcionados por los talleres regionales desarrollados. Ver las Memorias de Taller)

6	Fomento de actividades productivas y medios de vida compatibles con la conservación y manejo sostenible de los bosques y paisajes agroforestales.					
7	Desarrollo e implementación de una Estrategia para el uso sostenible del combustible a base de madera					

Fuente: CLP-UICIN-WINROCK, 2017. Informe Final SESA.

Los resultados de los talleres fueron compilados en Memorias de Talleres, publicadas en la página web del MARN. El primer borrador del reporte SESA fue presentado y retroalimentado con actores relevantes a través de un taller nacional el 11 y 12 de mayo 2017 en Ciudad de Guatemala, descrito a continuación:

- **Taller Nacional SESA:**

El objetivo del taller nacional fue brindar información sobre el proceso de la Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA) y los avances en el análisis, a representantes del Grupo de Bosques, Biodiversidad y Cambio Climático (GBByCC), como grupo de trabajo que acompaña el proceso de preparación REDD+ en Guatemala, y plataformas de gobernanza forestal a nivel local, con el fin de obtener insumos para complementar el análisis realizado a partir de talleres regionales y priorizar impactos sociales y ambientales de las opciones de la Estrategia Nacional REDD+. Se ejecutó un ejercicio de priorización a fin de poder proceder a definir un ESMF que aborde como prioridad a los principales impactos identificados.

La priorización de impactos adversos se hizo en base a 2 criterios:

1. Posibilidad de ocurrencia (frecuencia)
2. Importancia y nivel del impacto: Tipo de recursos (social – ambiental) que puede afectar (cantidad de personas que puede afectar, especies amenazadas, población, alcance a nivel nacional, nivel de daño que puede ocasionar, salvaguardas ambientales).

El taller contó con la participación de 69 partes interesadas, de las cuales, fueron 41 hombres y 28 mujeres; correspondiente a un 59% de participación de hombres y 41% de mujeres. De las mujeres asistentes al taller, trece (13) mujeres eran técnicas del MARN, INAB y CONAP, seis (6) representantes de sociedad civil, ocho (8) consultoras y una (1) representante del BID. Mientras que, de la participación masculina, cuatro (4) representantes de la Red de Beneficiarios del PINPEP, doce (14) técnicos que corresponden a instituciones del MARN, INAB, CONAP, veinte (20) representantes de sociedad civil y tres (3) consultores.

Los resultados principales del taller nacional SESA incluye la priorización de impactos positivos y adversos hecha por las partes interesadas, descritos en el anexo 3, adicionalmente, en el anexo 4 del presente documento, se encuentra un resumen de los impactos priorizados resultantes del proceso SESA.

Diálogo y Participación:

Desde el inicio del proceso REDD+ se ha realizado una exhaustiva socialización, capacitación y difusión de la información a través de un proceso de construcción participativa de los diferentes productos de la estrategia (SESA, ESMF, MIAQ, Ruta de Género y REDD+, etc.) procurando involucrar a más actores locales.

Como resultado de la implementación del SESA, se identificaron 51 potenciales impactos adversos, 64 potenciales impactos positivos y 59 potenciales conflictos y reclamos. Como resultado de la Evaluación, se han definido medidas de mitigación para abordar los potenciales impactos adversos o promover los impactos positivos de REDD+, a esto se le conoce como el Marco de Gestión Ambiental y Social.

Para el proceso de participación en los talleres regionales y el taller nacional SESA, se desarrollaron instancias a nivel de plataformas como el GCI y las instituciones relevantes en varias ocasiones durante la elaboración del SESA, como las descritas a continuación:

- Participación de los miembros del GCI en los talleres regionales SESA y el taller nacional SESA. El objetivo del taller fue brindar información sobre el proceso SESA y los avances en el análisis, a representantes del Grupo de Bosques, Biodiversidad y Cambio Climático (GBByCC)²⁵ y plataformas de gobernanza forestal a nivel local, con el fin de obtener insumos para complementar el análisis realizado a partir de talleres regionales y priorizar impactos sociales y ambientales de las opciones de la Estrategia Nacional REDD+.
- Reuniones previas al Taller Nacional hubo dos, en las cuales se trató sobre los principales hallazgos de los talleres regionales, y se presentaron los avances en el borrador de SESA. Asimismo, en la reunión del 27 de abril se revisó agenda y detalles logísticos para el Taller Nacional a realizarse a inicios de mayo y se acordó una reunión con los equipos técnicos que apoyarían la facilitación de dicho taller.
- Después de los talleres regionales SESA, los resultados fueron presentados y retroalimentados por el GCI en una reunión de trabajo. (ver las memorias de las reuniones). Se consultó al GCI dos veces entre los talleres regionales SESA y el taller Nacional SESA. Asimismo, los miembros de GCI pudieron retroalimentar el documento por escrito y sus comentarios y observaciones fueron incorporados al documento.
- La reunión con el GCI después de los talleres regionales SESA también sirvieron para planificar el Taller Nacional SESA con las instituciones.

Para retroalimentar los productos iniciales de la consultoría e incluir insumos de las partes relevantes, el consorcio coordinó también varias reuniones con partes interesadas.

- Reuniones con el GCI (ver anexo VI), donde se presentaron avances y se preguntó para recibir insumos de las instituciones sobre aspectos claves.

²⁵ El GBByCC es el grupo de trabajo que acompaña el proceso de preparación REDD+ en Guatemala.

- Reunión con Unidades de Interculturalidad/pueblos indígenas y Unidades de Género (ver anexo VIII), para presentarles avances de la consultoría y recoger insumos claves desde su perspectiva

b) Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF/MGAS)

En el ESMF/MGAS, se proponen medidas para reducir, mitigar o contrarrestar los impactos ambientales y sociales adversos, y para mejorar los impactos positivos y las oportunidades de proyectos, actividades, políticas o reglamentaciones asociados con la futura implementación de las opciones de Estrategia REDD+. La preparación del ESMF/MGAS de Guatemala toma como insumos:

- La revisión de las opciones de la Estrategia REDD+ propuestas dentro de la R-PP y el ER-PIN.
- El análisis de las entidades institucionales de Gobierno responsables de la implementación y supervisión del SESA y ESMF, incluyendo arreglos institucionales requeridos.
- El análisis de las plataformas y/o estructuras de gobernanza existentes y que se estima podrían ser utilizadas en el contexto de REDD+.

Es importante mencionar que tanto los impactos ambientales y sociales adversos como los impactos positivos fueron son identificados y priorizados mediante el proceso SESA como insumo para el desarrollo del MGAS. Es importante mencionar que el MGAS finalizado incluye una evaluación del marco jurídico actual y propone cómo gestionar los riesgos y beneficios identificados a través de instrumentos jurídicos existentes. Así mismo, a través de los insumos generados e implementación del MGAS, se pueden desarrollar directrices para el Consentimiento, Libre, Previo e Informado (CLPI) y el Mecanismo de Información y Atención a Quejas (MIAQ).

A continuación, en la figura 2, se presenta un esquema con información básica sobre el proceso para la formulación del ESMF/MGAS:

Figura 2. Esquema del proceso ESMF/MGAS



Después de una identificación y priorización de potenciales impactos de las opciones REDD+ a través de los talleres SESA, el equipo consultor que lideró el proceso, desarrolló el ESMF/MGAS, en este documento se proponen medidas para reducir, mitigar o contrarrestar los impactos ambientales y sociales adversos, y para mejorar los impactos positivos y las oportunidades de proyectos, actividades, políticas o reglamentaciones asociados con la futura implementación de las opciones de Estrategia REDD+. La preparación del marco de gestión tomó como insumos:

- La revisión de las opciones de la Estrategia REDD+ propuestas dentro de la R-PP y el ER-PIN
- El análisis de las entidades institucionales de Gobierno responsables de la implementación y supervisión del SESA y MGAS, incluyendo arreglos institucionales requeridos
- El análisis de las plataformas y/o estructuras de gobernanza existentes y que se estima podrían ser utilizadas en el contexto de REDD+.
- Los insumos obtenidos como resultado de los talleres ejecutados en marzo del 2017, y del taller nacional ejecutado en mayo del 2017 mediante los cuales se llevó a cabo la identificación, y priorización de los posibles impactos (adversos y positivos) que pudieran surgir como consecuencia de la implementación de las medidas y Opciones de la Estrategia Nacional REDD+., generando como resultado el SESA.

Para diseñar el MGAS, se siguió un proceso similar al SESA, con actores similares. Se desarrollaron los talleres regionales en los siguientes departamentos: Santa Elena, Petén; Cobán, Alta Verapaz; Río Hondo, Zacapa; Tecpán, Chimaltenango; Quetzaltenango y Huehuetenango. En total lograron participar 273 partes interesadas (168 hombres y 105 mujeres) con representantes en cada región de comunidades o asociaciones locales, representantes de la Red de Beneficiarios de PINPEP, técnicos de instituciones del MARN, INAB, MAGA, representantes de municipalidades, técnicos de ONG y de cooperación internacional. Dichos talleres fueron desarrollados durante los meses de agosto del 2017.

Posterior a los talleres regionales se organizó un taller nacional. Bajo dicho taller nacional se logró presentar y retroalimentar la propuesta base para el MGAS, así como la propuesta del MIAQ en el marco del proceso de preparación REDD+, desde las visiones de los actores nacionales vinculados a las opciones estratégicas REDD+. Participaron un total de 67 personas (38 hombres y 29 mujeres), provenientes de las seis regiones del país en las cuales se realizaron los talleres regionales

Considerando que el MGAS es un producto a continuación del SESA, se desarrolló un ejercicio con el propósito de poder identificar y validar con las partes interesadas, las potenciales medidas de mitigación en cada opción estratégica. Para mayor información sobre la vinculación de los resultados de la SESA/EESA y las instancias participativas del ESMF/MGAS, ver anexo 5.

c) Programa de Inversión Forestal (PIF) y sus aportes al SESA-ESMF

El Proyecto de Gestión Forestal Sostenible es parte de los tres proyectos contenidos dentro del Programa de Inversión Forestal (PIF) implementado por el Gobierno de Guatemala con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, el cual persigue a través de sus intervenciones “fortalecer la gobernanza y gobernabilidad en áreas protegidas, priorizando la restauración de áreas deforestadas

y degradadas, el manejo forestal sostenible, tanto en bosques naturales como en plantaciones forestales; el fortalecimiento de la cadena de valor de productos forestales y el fortalecimiento institucional como una acción de apoyo transversal”, asegurándose que la implementación del proyecto no cause o mitigue impactos adversos a los PI, y se maximicen los impactos positivos.

Debido a la importancia de las poblaciones indígenas para Guatemala; y los municipios seleccionados para el Proyecto de Gestión Forestal sostenible, donde más del 73% de los municipios poseen más del 50% de población indígena, se desarrolló la Estrategia de Pueblos Indígenas (EPI), generando insumos relevantes como parte integral del Marco de Gestión Socio y Ambiental del proyecto, establecido por la Política de Medio Ambiente y Salvaguardias OP-703 (directiva B5), elaborado para el Proyecto Gestión Forestal Sostenible en Guatemala.

Como parte del proceso de la metodología, se inició con la recopilación de la información de los potenciales riesgos y amenazas que tendría el Proyecto Gestión Forestal Sostenible (PGFS). Para esto se identificaron tres fuentes de información, la Estrategia Ambiental y Social (EAS) del PGFS realizado por el BID; los resultados de los **Talleres de Identificación de Riesgos presentado en el mes de noviembre de 2018;** y por último y los análisis realizados al tenor de la última versión de actividades presentada por INAB (noviembre) la cual se analizaron en el marco del Plan de Talleres de Diálogo.

En primera instancia, se presentan los impactos y riesgos ambientales y sociales identificados para el proyecto como parte de la Estrategia Ambiental y Social (EAS) del PGFS:

TIPO DE IMPACTO	IMPACTOS NEGATIVOS y RIESGOS
AMBIENTALES (directos e indirectos)	<ul style="list-style-type: none"> ● Aumento de la presión de sobre extracción de recursos naturales ● Cambio de uso de suelo y deforestación debido a la expansión de frontera agrícola y ganadera ● Afectación de servicios ecosistémicos de bosques ● Contaminación de agua/suelo por el uso inadecuado de materiales peligrosos ● Promoción del uso de especies invasoras
SOCIALES (directos e indirectos)	<ul style="list-style-type: none"> ● Riesgo de exclusión de comunidades indígenas ● Acceso no equitativo de las mujeres a los beneficios del Proyecto y riesgo de impactos negativos sobre la igualdad de género ● Posible incremento de la participación de niños y niñas en algunas labores de la cadena de valor ● Riesgo reputacional si se percibe que los beneficios del Proyecto han sido capturados por las élites políticas y/o económicas ● Descontento y abandono del Proyecto debido a expectativas infundadas o equivocadas ● Riesgo de incremento de la desigualdad dentro de las comunidades indígenas ● Potenciales afectaciones económicas provocadas por posibles restricciones sobre las actividades económicas actuales de las comunidades beneficiarias
POSITIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Gestión sostenible del bosque, y la consecuente protección de los servicios ecosistémicos que este brinda ● Mejoramiento de capacidades, condiciones y posibilidades para gestionar el territorio de manera sostenible

	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de capacidades comerciales de comunidades • Mejor y mayor acceso al financiamiento relacionado a actividades forestales
ACUMULATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Entre 2006-2010, Guatemala presentó una tasa bruta de deforestación de 132,138 ha/año (2.89%) y una tasa neta de 38,597 ha/año (1%) • El principal factor de deforestación ha sido el cambio de uso de suelo, debido a la expansión de la agricultura de subsistencia (granos básicos), la agricultura comercial y la ganadería extensiva • El bosque se degrada por la alta demanda no sostenible y consumo ineficiente de leña, y la extracción ilegal e insostenible de madera • Si las actividades forestales, agroforestales y silvopastoriles promovidas que no resulten suficientemente rentables, los beneficiarios podrían desplazar sus actividades de uso no sostenible del bosque a zonas no intervenidas por el PGFS, generando una fuga (<i>leakage</i>) • a urbanización, los incendios forestales y plagas también representan importantes drivers de deforestación, los cuales amenazan la sostenibilidad de las acciones del Proyecto.

Fuente: extraídos del Anexo III – GU-L1165 / GU-G1005, Estrategia Ambiental y Social (EAS), Proyecto de Gestión Forestal Sostenible.

Posteriormente a través del análisis de la Estrategia Ambiental y Social, y los procesos de participación por medio de (2) dos rondas de talleres municipales, se logro elaborar un cuadro que relaciona las actividades del proyecto y los riesgos identificados. En el anexo 6, se encuentran los resultados de la ronda de talleres municipales.

V. Lecciones Aprendidas / Recomendaciones

Lecciones Aprendidas:

1. Guatemala ya cuenta con una Evaluación Estratégica Social y Ambiental, donde a través de la coordinación participativa se ha logrado identificar potenciales impactos positivos y negativos derivados de la implementación de REDD+ en Guatemala. Además como resultado inmediato de dicho procesos, se han priorizado medidas de mitigación, reconociéndose como el Marco para la Gestión Ambiental y Social, el cual, es un proceso de principios, medidas y/o acciones para evitar o reducir los impactos negativos identificados y potencializar los beneficios positivos sociales y ambientales. Ambos procesos se han implementado y validado a través de la consulta participativa en diferentes regiones priorizadas del país.
2. Como resultado general de las instancias participativas se obtuvo:

Opciones Estratégicas (OE)	Acciones REDD+ Vinculadas	Impactos Adversos	Medidas de Mitigación (MM)	Impactos positivos (IP)	Medidas impulsoras
OE 1	6 actividades	2 impactos	5 MM	2 IP	3 medidas
OE 2	2 actividades	5 impactos	18 MM	5 IP	5 medidas
OE 3	6 actividades	5 impactos	16 MM	5 IP	6 medidas
OE 4	6 actividades	5 impactos	17 MM	5 IP	8 medidas
OE 5	3 actividades	4 impactos	8 MM	5 IP	5 medidas
OE 6	3 actividades	4 impactos	14 MM	5 IP	10 medidas
OE 7	4 actividades	3 impactos	14 MM	4 IP	4 medidas
Total		28	92	31	41

3. Se han realizado importantes esfuerzos de coordinación para garantizar la vinculación de la elaboración del MAR, SESA y ESMF bajo el proceso nacional de consulta y participación de la Estrategia, un ejemplo de ello es a través de los Planes de Dialogo y Participación Territorial a través del desarrollo de los 5 planes territoriales.
4. Acorde con el documentos analizados y revisados, las partes han manifestado que a pesar de que se construyeron de manera participativa los procesos del SESA y ESMF, priorizando potenciales impactos positivos o negativos, así como sus medidas de mitigación; ha sido un ejercicio a nivel estratégico y no necesariamente aborda un nivel

de detalle de implementación, por lo que se pide centrar los esfuerzos a futuro sobre un mayor análisis en la implementación.

5. Se promovió una participación de las principales partes interesadas a nivel de las diferentes regiones, sin embargo, se considera que ha existido un bajo nivel de divulgación y acceso a la información, así como la capacitación sobre cómo implementar dichos procesos en los territorios.

Recomendaciones:

1. Reforzar la coordinación conjunta entre las múltiples partes interesadas dentro y fuera de las diferentes plataformas de gobernanza forestal como el GCI, GIMBUT, y otros, los cuales están desarrollando los diferentes productos de los cuatro componentes de la Estrategia. Por lo tanto, es importante la articulación de los componentes de la estrategia puesto que a través de ellos se debe abordar, respetar y cumplir con las salvaguardas REDD+.
2. El GCI debe asegurar que las demás plataformas de coordinación y gobernanza local sean reconocidas e institucionalizadas con la participación de los múltiples actores que son relevantes para la implementación del MGAS.
3. Continuar promoviendo el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes en los procesos que se desarrollan a nivel comunitario para mejorar el uso de la tierra, conocer y tener claros cuales son los factores causantes de los cambios en el uso de la tierra, la ley forestal, la política y la gestión, ya que mucha de la información generada no es conocida por estos grupos.
- 4.. Es necesario reforzar la divulgación de los resultados del SESA y ESMF, y el monitoreo del abordaje de los mismos, así como la divulgación y diálogo de las salvaguardas REDD+ de acuerdo con el contexto de cada territorio.
5. Es necesario articular las experiencias de los proyectos que se implementan en la actualidad (Proyectos FIP, Proyecto piloto entre ellos: Guatecarbon, Lacandon Bosques para la vida, Costa de la Conservación y Redes Locales) con los procesos del SESA y ESMF. A través de la implementación de dichos proyectos se pueden rescatar sobre la implementación in situ de las líneas de acción e implementación priorizada a través de las salvaguardas, SESA y ESMF.
- 6.. Continuar la implementación de los diálogos a través de los planes territoriales y productos comunicacionales desarrollados, para profundizar en la participación e involucramiento de las partes interesadas en las acciones subsiguientes de REDD+, como un proceso incluyente, participativo y continuo.

VI. Anexos

Anexo 1. Plataformas de gobernanza REDD+ en Guatemala

Durante el año 2017, se diseñó e implementó el Plan General de Diálogo y Participación con las Partes Interesadas de la ENDDBG, como un esfuerzo que ha servido para promover el diálogo y la participación de todos los actores relacionados con la deforestación y degradación de los bosques, y para lo cual se acordaron líneas y acciones estratégicas, con base en las medidas y opciones de estrategia REDD+ propuestas, para abordar las principales causas y agentes de la deforestación y degradación de los bosques y las barreras o limitaciones que existen para abordarlas correctamente.

Con el fin de iniciar el trabajo de identificación y evaluación de los impactos de las opciones estratégicas REDD+, se ha determinado importante clarificar cuáles serán las plataformas claves para facilitar la identificación y mitigación de impactos ambientales y sociales vinculados a REDD+.

A través de un proceso de trabajo de escritorio, e entrevistas con actores relevantes a fin de identificar los arreglos y plataformas existentes y relevantes en el país, y el análisis de los arreglos y plataformas existentes, la consultoría a cargo realizó una propuesta sobre cómo podrían ser utilizadas, retroalimentadas y mejoradas dichas plataformas de gobernanza. A continuación, una breve descripción de dicha propuesta:

Para la implementación de REDD+, se propone el uso de las siguientes plataformas:

A nivel nacional y a fin de apoyar la identificación y mitigación de impactos a nivel de política y programática, se propone al Grupo de Bosques, Biodiversidad y Cambio Climático (GBByCC).

A nivel local y a fin de apoyar la identificación y mitigación de impactos a nivel de las intervenciones en cada territorio, se propone trabajar con:

- la Red de Comunidades Beneficiarias del PINPEP1 (Red PINPEP),
- la Alianza Nacional de Organizaciones Forestales Comunitarias (ANOFC), y
- la Mesa Indígena de Cambio Climático (MICCG);

Estas plataformas a nivel nacional aglutinan a las principales organizaciones de base vinculadas al manejo de tierras forestales y cambio climático. Asimismo, se propone incluir a las Oficinas Forestales Municipales de algunas regiones vinculadas a acciones tempranas REDD+ para tener la visión de gobiernos locales en la identificación de los impactos.

Durante el proceso de análisis, se recomendó que el proceso de diálogo y participación deben concentrarse en las áreas donde se implementará la estrategia nacional REDD+, dado que los actores locales de dichas áreas deben ser tomados en cuenta. Se debe abordar desde adentro la manera como debería de ser el modelo de conservación en el territorio, y tomar en consideración a las organizaciones de base comunitaria tanto indígena como no indígena, dado que administran una parte significativa de los bosques del país.

Anexo 2. Vinculación entre Opciones estratégicas y Actividades REDD+

Opción Estratégica	Actividad REDD+ Vinculada
<p>Opción 1: Armonización del marco de políticas, planes e instrumentos de sectores vinculados al uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la gestión forestal-ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad 1. Manejo sostenible de bosques naturales con fines productivos. • Actividad 2. Fomento de sistemas agroforestales y silvopastoriles. • Actividad 3. Manejo de bosques naturales con fines de protección, provisión de servicios ambientales y conectividad de ecosistemas. • Actividad 4. Reforestación con fines energéticos, maderables y de restauración funcional de tierras forestales. • Actividad 5. Promover actividades productivas compatibles con la conservación de los bosques. • Actividad 6. Monitoreo, vigilancia y control de incendios forestales, cambio de uso del suelo, actividades ilícitas y otros.
<p>Opción 2: Fortalecimiento de capacidades institucionales para el monitoreo y protección de los bosques, el cumplimiento de las operaciones de justicia y el control de la tala ilegal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad 6. Monitoreo, vigilancia y control de incendios forestales, cambio de uso del suelo, actividades ilícitas y otros. • Actividad 3. Manejo de bosques naturales con fines de protección, provisión de servicios ambientales y conectividad de ecosistemas.
<p>Opción 3: Promoción y fortalecimiento del ordenamiento territorial nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad 1. Manejo sostenible de bosques naturales con fines productivos. • Actividad 2. Fomento de sistemas agroforestales y silvopastoriles. • Actividad 3. Manejo de bosques naturales con fines de protección, provisión de servicios ambientales y conectividad de ecosistemas. • Actividad 4. Reforestación con fines energéticos, maderables y de restauración funcional de tierras forestales. • Actividad 5. Promover actividades productivas compatibles con la conservación de los bosques. • Actividad 6. Monitoreo, vigilancia y control de incendios forestales, cambio de uso del suelo, actividades ilícitas y otros.
<p>Opción 4: Fortalecimiento de programas existentes y creación de nuevos mecanismos para incentivar la conservación y protección forestal y agroforestal, gestión de actividades económicas y no económicas y la</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad 1. Manejo sostenible de bosques naturales con fines productivos. • Actividad 2. Fomento de sistemas agroforestales y silvopastoriles. • Actividad 3. Manejo de bosques naturales con fines de protección, provisión de servicios ambientales y conectividad de ecosistemas.

<p>producción de energía a base de madera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad 4. Reforestación con fines energéticos, maderables y de restauración funcional de tierras forestales. • Actividad 5. Promover actividades productivas compatibles con la conservación de los bosques. • Actividad 6. Monitoreo, vigilancia y control de incendios forestales, cambio de uso del suelo, actividades ilícitas y otros.
<p>Opción 5: Desarrollo del marco normativo e institucional para el reconocimiento de la importancia económica de bienes y servicios ambientales, incluyendo el carbono forestal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad 3. Manejo de bosques naturales con fines de protección, provisión de servicios ambientales y conectividad de ecosistemas. • Actividad 4. Reforestación con fines energéticos, maderables y de restauración funcional de tierras forestales. • Actividad 5. Promover actividades productivas compatibles con la conservación de los bosques.
<p>Opción 6: Fomento de actividades productivas y medios de vida compatibles con la conservación y manejo sostenible de bosques y paisajes agroforestales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad 2. Fomento de sistemas agroforestales y silvopastoriles. • Actividad 4. Reforestación con fines energéticos, maderables y de restauración funcional de tierras forestales. • Actividad 5. Promover actividades productivas compatibles con la conservación de los bosques.
<p>Opción 7: Desarrollo e implementación de la estrategia para el uso eficiente y producción sostenible de leña como fuente de energía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad 1. Manejo sostenible de bosques naturales con fines productivos. • Actividad 2. Fomento de sistemas agroforestales y silvopastoriles. • Actividad 4. Reforestación con fines energéticos, maderables y de restauración funcional de tierras forestales. • Actividad 6. Monitoreo, vigilancia y control de incendios forestales, cambio de uso del suelo, actividades ilícitas y otros.

Fuente: CLP-UICN-WINROCK, 2017. Informe final SESA.

Anexo 3. Priorización de impactos por opciones Estratégicas resultantes del Taller Nacional

OPCIÓN 1: Armonización del marco de políticas, planes e instrumentos de sectores vinculados al uso de la tierra, el cambio del uso de la tierra y la gestión forestal-ambiental

IMPACTO ADVERSO	IMPACTO POSITIVO
<p>PRIORIZADOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aumento de conflictividad: Por aplicación de normas ambientales sobre todo a grandes empresas agroindustriales que causan daños ambientales y deforestación. 2. Políticas inviables a reparación ambientales (ej. proyectos mineros, monocultivos) 3. Desinformación por traslado de información en su idioma materno. 	<p>VALIDADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejora el fortalecimiento de la gobernanza forestal y de uso de suelo. • Mejor coordinación institucional y reducción de traslapes e incoherencia entre políticas sectoriales asociadas al uso del suelo y sector forestal. • Mejor aplicación de derecho y acceso a tierras y recursos naturales. • Regularizar la expansión del sector agropecuario (agricultura) en áreas boscosas.
<ol style="list-style-type: none"> 4. Bloqueo o colapso de políticas de uso de tierra (Catastro, RIC, FONTIERRAS, OCRET, conflictividad –SAA) por incompatibilidad con objetivos REDD+. 5. Las políticas energéticas y extractivas del país (p.e. matriz energética –MEM) aunque se “armonicen” en lo inmediato, ahondan el modelo de desarrollo que impulsa las dinámicas de deforestación y degradación. 6. Las políticas de competitividad basada en la biodiversidad (p.e. INGUAT – turismo en áreas protegidas) se construyen sobre la exclusión y vulneración de derechos de pueblos indígenas, provocando conflictividad y en última instancia deforestación/degradación. 7. Políticas Armonizadas en el papel y estadísticas maquilladas, pero sin cambios en la aplicación directa sobre el terreno. Ejemplo “comunidades sostenibles de FONTIERRAS”. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor claridad sobre acceso y uso de los recursos naturales, que contribuye a una distribución de beneficios justa. • Mayor aplicación de las normas vigentes de cambio de uso de la tierra (p.e. Art. 47 de la ley forestal). • Reducción de la brecha de inequidad en la tenencia de la tierra y el acceso a los recursos naturales. • Mejora de la certeza jurídica en tenencia y propiedad, lo cual mejora el acceso a financiamiento (ej. PINPEP) y da más certidumbre para inversiones privadas a largo plazo. • Reducción de conflictos y tensiones sobre acceso y uso de los recursos naturales.

OPCIÓN 2: Fortalecimiento de las capacidades institucionales de vigilancia y protección forestal, operación de justicia y control de la tala ilegal

IMPACTO ADVERSO	IMPACTO POSITIVO
<p>PRIORIZADOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Exclusión o limitada participación de actores relevantes locales en actividades de vigilancia y protección forestal. 2. Protección inadecuada (inseguridad) del personal de campo de control y justicia asociados a implementación de medidas para promover el cumplimiento de la normativa de protección forestal y control de tala ilegal. / Falta de seguridad para informantes locales. 3. Migraciones campo-ciudad debido a reforzamiento de medidas de protección y control forestal sobre actividades de tala ilegal. 4. Promueve la destrucción de bosque por temor a desalojos. 	<p>VALIDADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disminución de la degradación y de la pérdida de la biodiversidad. • Mejoramiento de condiciones de biodiversidad, la conservación del suelo, y recursos hídricos en cuanto a la cantidad, calidad, y regulación de agua por estar vigilando las condiciones de las áreas de bosques naturales, sistemas agroforestales, áreas reforestadas, y plantaciones forestales. • Reducción de incidencia y eventualidades de incendios forestales. • Disminución de la tala ilegal. • Mejora de la gobernanza forestal y seguimiento a delitos ambientales (relación de confianza gobierno + comunidad). • Motivación del personal involucrado en el manejo forestal. • Recuperación de áreas forestales. • Reducción a los impactos climáticos.

OPCIÓN 3: Promoción y fortalecimiento del ordenamiento territorial en Guatemala

IMPACTO ADVERSO	IMPACTO POSITIVO
<p>PRIORIZADOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Situaciones de reasentamiento y desalojo. La falta de certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra puede 	<p>VALIDADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de la deforestación y mejora de la cobertura forestal.

<p>propiciar situaciones de desalojo de comunidades indígenas y no indígenas que no cuentan con un título registrado en áreas protegidas (solo su derecho consuetudinario).</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Falta de alternativas de subsistencia para comunidades locales y pueblos indígenas debido a cambios en la planificación territorial incompatibles con su economía local y prácticas tradicionales. 3. No comprensión de conceptos de ordenamiento y expulsión territorial. 4. Riesgo de desplazamiento forzoso y/o limitaciones sobre el acceso y uso de tierras y recursos para PIs y comunidades locales. 5. Limitaciones para la participación ciudadana durante la planeación estratégica territorial, su implementación y seguimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de la expansión de cultivos agroindustriales (palma africana y caña de azúcar), evitando la sustitución de bosques nativos por cultivos agroindustriales. • Reducción de desplazamientos de la expansión urbana, evitando la sustitución de bosques nativos por desarrollo de viviendas. • Mejor entendimiento de agricultores sobre servicios ambientales de los bosques y el manejo sostenible. • Contribuir al desarrollo local basado en paisajes sostenibles. • Desarrollo económico como alternativa a la agroindustria. • Mejorar la inclusión y participación ciudadana en el proceso de planificación.
---	--

OPCIÓN 4: Fortalecimiento de los programas existentes y creación de nuevos mecanismos de incentivos para actividades (económicas y no económicas) de conservación, protección y manejo de los bosques, sistemas agroforestales y producción forestal energética.

IMPACTO ADVERSO	IMPACTO POSITIVO
-----------------	------------------

<p>PRIORIZADOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de articulación de mecanismos que garanticen la sostenibilidad de los sitios (Bosques, territorios, comunidad). 2. Acceso limitado a programas de incentivo por reglamentación actual que no se ajusta a las condiciones de las comunidades rurales y sus formas de ejecución. 3. Dependencia estatal de actores a través de los incentivos. 4. Sobrecarga laboral para el personal actual a cargo de los programas de incentivos. 	<p>VALIDADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de la presión sobre los bosques gracias a diversificación de los ingresos económicos. • Incentivar la reforestación diversificada puede crear hábitat nuevo para varias especies forestales, especialmente en áreas previamente degradadas y/o desprovistas de vegetación nativa, como por ej. en tierras de cultivos o en plantaciones no manejadas en una manera sostenible. • Incentivar la reforestación y el manejo sostenible de plantaciones puede mejorar la calidad de suelo y reducir el riesgo de erosión. Especialmente en área previamente degradadas y/o desprovistas de vegetación, como por ej. en tierras de cultivos o en plantaciones no manejadas en una manera sostenible. • Disminución de emigración hacia las ciudades debido a la diversificación de fuentes de ingresos rurales. • Nuevos recursos e ingresos para actores relevantes articulados al fortalecimiento de programas sostenibles. • Incentivar la protección / conservación y manejo sostenibles de bosques naturales ayuda a preservar la diversidad de especies, y a mantener la integridad del suelo y prevenir la erosión. • Disminución de la deforestación, degradación y de la pérdida de biodiversidad, y de sustitución de bosques nativos por plantaciones y cambios en el ecosistema.
	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la calidad del suelo y reducción del riesgo de erosión, especialmente en áreas previamente degradadas por ejemplo en tierras de cultivos o en plantaciones no manejadas en una manera sostenible.

OPCIÓN 5: Desarrollo del marco regulatorio y la institucionalidad relacionada con el reconocimiento económico de los bienes y servicios ambientales, incluyendo el carbono forestal

IMPACTO ADVERSO	IMPACTO POSITIVO
<p>PRIORIZADOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El marco regulatorio deje de ser prioridad para el gobierno de turno. 2. Detrimento a la economía local asociados a la falta de reconocimiento a la titularidad de los derechos de carbono, en particular, para PIs y comunidades locales. 3. Falta de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades, en particular, en cuanto a los derechos de tenencia y uso de la tierra y recursos naturales. 4. Riesgos de acciones de reversión debido a la falta de DB y del reconocimiento a la titularidad de los derechos de carbono. 	<p>VALIDADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Claridad sobre la propiedad de los servicios ambientales, incluyendo los derechos de carbono. • Valoración de bosques y ecosistemas boscosos, y sus servicios, frente a otros usos del suelo. • Claridad sobre la normativa para acceder a mecanismos de financiamiento asociados a la provisión y mantenimiento de bienes y servicios ecosistémicos. • Claridad sobre la normativa para una distribución de beneficios económicos justa asociada a la provisión y mantenimiento de bienes y servicios ecosistémicos. • Poseer una identificación legal, de ser capacitado en el marco regulatorio y de REDD+.

OPCIÓN 6: Fomento de actividades productivas y medios de vida compatibles con la conservación y manejo sostenible de los bosques y paisajes agroforestales

IMPACTO ADVERSO	IMPACTO POSITIVO

<p>PRIORIZADOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Limitaciones para la participación efectiva o incidencia de actores claves en particular, y comunidades locales a partir de los costos beneficios de las actividades productivas. 2. Conflictividad social por la resistencia al cambio (Grupos productivos). 3. Falta de equilibrio entre actividades productivas y de medios de vida tradicionales, que afecten las economías locales y prioricen a los sectores productivos. 4. Desplazamiento de emisión provocado por la priorización de actividades productivas a implementar. 	<p>VALIDADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la calidad del suelo y reducir el riesgo de erosión en áreas degradadas. • Reducción de la contaminación. • Aprovechamiento sostenible de los productos del bosque. • Incremento de la biodiversidad en las áreas degradadas recuperadas. • Reducción del avance de la frontera agrícola. • Mantenimiento de los reservorios de carbono en áreas no degradadas • Reducción de presión sobre el bosque. • Seguridad alimentaria con la producción de alimentos. • Mejora diversificación de la economía familiar con nuevos ingresos y recursos. • Valoración de conocimientos ancestrales y prácticas tradicionales. • Generación de empleo rural. • Reducción de fijación de emisiones.
	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la participación intergeneracional y mujeres en actividades económicas. • Incremento y mejora de la conectividad de bosques.

OPCIÓN 7: Desarrollo e implementación de una estrategia para la producción sostenible del combustible a base de madera

IMPACTO ADVERSO	IMPACTO POSITIVO
-----------------	------------------

PRIORIZADOS:	VALIDADO:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desplazamiento de emisiones debido a restricciones en el uso de recursos forestales. 2. Desplazamiento forzoso y/o limitaciones sobre el acceso y uso de tierra y recursos para Pls y comunidades locales asociadas a vacíos de regularización de tenencia de la tierra, frente a potencial competencia por acceso a territorio y recursos para producción de energía. 3. Incremento de apropiación de tierras para plantaciones 4. Detrimiento de la conservación y manejo sostenible de los recursos forestales por fomento de actividades asociadas a la producción de leña como fuente de energía. Provoca desmedida deforestación y degradación de bosques. 	<ul style="list-style-type: none"> • La reforestación y el manejo sostenible de plantaciones puede mejorar la calidad del suelo y reducir el riesgo de erosión, y crear hábitat de especies, especialmente las áreas previamente degradadas. • Mejor uso de recursos forestales, reducción de presión sobre bosques naturales. • Ingresos por venta de excedente de leña • Reducción de la tala ilegal. • Reducción de riesgos a la salud de mujeres y niños guatemaltecos por mejor uso de estufas y leña. • Consumo más eficiente de energía.

Fuente: CLP-UICN-WINROCK (2017), Informe Final SESA.

Anexo 4. Priorización de Resultados del SESA

A continuación, en el cuadro (x), se presenta la identificación y análisis de los potenciales impactos asociados a la implementación de cada opción estratégica. Bajo cada opción estratégica presentamos:

- La Opción Estratégica vinculada a analizar
- Una identificación de los potenciales impactos (adversos y positivos) derivados de la implementación de cada opción estratégica (con base en la información compilada en los talleres regionales SESA y con debida consideración de las actividades REDD+ propuestas a la fecha). Se destaca que conforme a los objetivos del SESA solo se han incorporados y priorizados los potenciales impactos derivados de la aplicación de cada opción, y por tanto, no se incorporado información brindada sobre los potenciales desafíos para la implementación exitosa de cada opción.
- Una identificación de potenciales quejas y reclamos asociados a la implementación de cada opción estratégica.

Dicho ejercicio de priorización se ejecutó durante el Taller Nacional SESA, a fin de poder proceder posteriormente a definir un ESMF que aborde como prioridad a los principales impactos identificados. A continuación, se presenta un resumen de la priorización de impactos realizada por las partes interesadas:

Opción 1: Armonización del marco de políticas, planes e instrumentos, de sectores vinculados al uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la gestión forestal-ambiental

Potenciales impactos positivos	Potenciales impactos adversos priorizados
<p>1. La armonización de políticas, planes e instrumentos legales podrá abordar deficiencias legales, incluyendo contradicciones en la legislación que generan impactos adversos. Esto propiciaría una mejor coordinación institucional y reducción de traslapes e incoherencia entre políticas sectoriales asociadas al uso del suelo y sector forestal (fortalecimiento de la gobernanza forestal y de uso de suelo);</p> <p>2. Mejor reconocimiento y aplicación del derecho de tenencia a la tierra. Esta opción estratégica otorga la oportunidad de trabajar en brindar certeza jurídica en cuanto a la tenencia y propiedad de la tierra, lo cual mejora el acceso a financiamiento (ej.: PINPEP), contribuye a una distribución de beneficios más justa, y da más certidumbre para inversiones privadas a largo plazo;</p>	<p>1. La armonización y priorización de políticas en respuesta a causas de la deforestación estructurales puede resultar incompatible con las políticas de uso de tierra (Catastro, RIC, FONTIERRAS, OCRET, conflictividad –SAA, Economía, Desarrollo Rural, MAGA, etc.). A su vez esto podría resultar en incrementar la falta de certeza jurídica en la tenencia y propiedad de las tierras, lo que constituye en un factor limitante para el desarrollo forestal, porque por un lado limita el acceso a las fuentes de financiamiento (PINPEP, etc.) y por otro crea incertidumbre a las inversiones privadas en actividades de largo plazo como la silvicultura.</p> <p>2. La armonización y priorización de políticas en respuesta a causas de la deforestación estructurales puede resultar incompatible con las economías locales o con prácticas tradicionales. Cambios en orientación de políticas a nivel local puede tener impactos negativos en la salud, la vivienda, empleo, educación y alimentación, en particular para los más vulnerables (comunidades rurales, especialmente mujeres y niños).</p>
<p>Potenciales Conflictos y Reclamos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reclamos por desinformación / falta de información sobre los cambios que resultan de la armonización de políticas, planes e instrumentos. • Reducción de derecho de uso tradicional de la tierra y de uso de los recursos naturales, lo cual podría crear conflictos o quejas por parte de comunidades. • Marginalización de las comunidades en la producción de bienes y servicios naturales, lo cual podría llevar estas comunidades en hacer un reclamo. 	
<p>Opción 2: Fortalecimiento de las capacidades institucionales de vigilancia y protección forestal, operación de justicia y control de la tala ilegal</p>	
Potenciales impactos positivos	Potenciales impactos adversos priorizados
<p>1) Disminución de la degradación ecológica de los ecosistemas forestales nativos debido a un mejor control y fortalecimiento de la protección y vigilancia. Asimismo, una mejor implementación/aplicación de normas puede traer un mejoramiento de condiciones de funcionalidad de los ecosistemas nativos cuanto a biodiversidad, la conservación del suelo, y recursos hídricos en cuanto a la cantidad, calidad, y regulación de agua por estar vigilando las condiciones de las áreas de bosques naturales, sistemas agroforestales, áreas reforestadas, y plantaciones forestales;</p> <p>2) Reducción de incidencia, severidad y eventualidades de incendios forestales;</p> <p>3) Aumento en la legalidad de las actividades silviculturales de cosecha forestal para madera y leña (disminución de la tala ilegal);</p>	<p>1. Detrimiento a la economía local debido a reforzamiento de medidas de protección y control forestal sobre actividades de tala ilegal, si no se ofrecen medios de vida alternativos o felicitación para legalización de las practicas silviculturales locales de operadores artesanales, o ilegales. Esto puede también crear migraciones campo-ciudad.</p> <p>2. Exclusión o limitada participación de actores relevantes locales en actividades de vigilancia y protección forestal.</p> <p>3. Nuevo personal y tecnología podría reemplazar las formas tradicionales de actuar o transmitir conocimiento sobre monitoreo de amenazas.</p> <p>4. Desplazamiento o fugas de emisiones a otras áreas o regiones con menos vigilancia y control;</p> <p>5. Promoción de la destrucción de bosques por imposición de medidas de vigilancia y control, temor a desalojos.</p>

Potenciales Conflictos y Quejas

- Disputas de territorio. Confrontación entre Propiedades Privadas y entes reguladores al momento de regular actividades en áreas privadas dentro de áreas protegidas
- Pueden surgir quejas por determinar actos de corrupción en la Administración de los recursos naturales, económicos, etc.
- Pueden surgir tensiones y conflictos por resistencia u oposición a nuevas prácticas de producción y/o manejo

Opción 3: Promoción y Fortalecimiento del Ordenamiento Territorial en Guatemala

Potenciales impactos positivos	Potenciales impactos adversos priorizados
<ol style="list-style-type: none"> 1) Reducción de la deforestación y mejora de la cobertura forestal; 2) Reducción de la expansión de cultivos agroindustriales (palma africana y caña de azúcar), evitando la sustitución de bosques nativos por cultivos agroindustriales; 3) Reducción de desplazamientos de la expansión urbana, evitando la sustitución de bosques nativos por desarrollo de viviendas. 4) Ofrecer opciones de desarrollo económico como alternativa a la agroindustria. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Situaciones de reasentamiento y desalojo y/o limitaciones sobre el acceso y uso de tierras y recursos para pueblos indígenas y comunidades locales. La falta de certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra puede propiciar situaciones de desalojo de comunidades indígenas y no indígenas que no cuentan con un título registrado en áreas protegidas (solo su derecho consuetudinario). 2. Falta de alternativas de subsistencia y pérdida de recursos económicos para comunidades locales y pueblos indígenas debido a cambios en la planificación territorial incompatibles con su economía local y prácticas tradicionales. 3. Limitaciones y/o exclusión de productores y sectores económicos locales, grupos vulnerables y mujeres durante la planeación estratégica territorial, su implementación y seguimiento. Esto puede crear incompreensión, tensiones y conflicto.

Potenciales Conflictos y Quejas

- Conflictos por manejo y administración de incentivos y recursos naturales.
- Convulsión social por la exclusión en la participación ciudadana.
- Conflictos por la débil legitimidad de representación ciudadana.
- Reforzamiento o resurgimiento de conflictos entre partes interesadas asociadas los derechos de uso de la tierra y recursos

Opción 4: Fortalecimiento de los programas existentes y creación de nuevos mecanismos de incentivos para actividades (económicas y no económicas) de conservación, protección y manejo de los bosques, sistemas agroforestales y producción forestal energética

Potenciales impactos positivos	Potenciales impactos adversos priorización
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reducción de la presión sobre los bosques y aumento de la cobertura forestal gracias a diversificación de los ingresos económicos promoviendo la conservación, protección y manejo de los bosques. Disminución de la deforestación, degradación y de la pérdida de biodiversidad, y de sustitución de bosques nativos por plantaciones y cambios en el ecosistema. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Limitación/exclusión de ciertos titulares de derechos para acceder a incentivos y mecanismos financieros, si deficiencias existentes no son abordados exitosamente²⁶. Asimismo, puede ser que no se incentivan a todas las personas u organizaciones que protegen el bosque natural, lo cual podría generar descontento y conflictos (inequidad). 2. El aumento del número de incentivos podría crear condiciones de corrupción si no se

²⁶ Potenciales problemas para acceder al PINPEP: los poseedores de propiedades registradas son inelegibles, un problema particularmente para aquellos poseedores de tierras municipales registradas y los poseedores de tierras que llevan muchos (con frecuencia cientos) de años registradas, pero que nunca fueron ocupadas por el propietario inscrito. Potenciales problemas para acceder al PROBOSQUE: no vincula explícitamente la elegibilidad a una categoría de tenencia y al leerse junto con las exclusiones es difícil determinar qué comunidades, que no habrían sido elegibles para participar en PINPEP, sí se beneficiarían bajo estos criterios.

<p>2. Incentivar la reforestación diversificada y el manejo sostenible de plantaciones puede crear hábitat nuevo para varias especies forestales, preservar la diversidad de especies, mejorar la calidad de suelo y prevenir la erosión, especialmente en áreas previamente degradadas y/o desprovistas de vegetación nativa, como por ej. en tierras de cultivos o en plantaciones no manejadas en una manera sostenible.</p>	<p>acompaña de una estructura de gobernanza fortalecida.</p>
<p>3. Desarrollo económico y disminución de migración hacia las ciudades debido a la diversificación de fuentes de ingresos rurales, nuevos recursos, y la generación de fuentes de empleo. Reducción de la pobreza.</p>	<p>3. Reforzamiento/ resurgimiento de conflictos sociales asociados a estructuras de gobernanza internas débiles y/o no transparentes respecto del acceso a beneficios de los incentivos.</p>
	<p>4. Incremento de riesgo de apropiación de tierras y conversión bosques naturales para plantaciones, y reducción de cobertura boscosa natural vs monocultivos.</p>
	<p>5. Sobredemanda de incentivos en área no priorizada o inadecuada priorización geográfica en la de incentivos, que ignoren las causa y focos de deforestación.</p>

<p>Potenciales Conflictos y Quejas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conflictos podrían surgir cuando se terminen algunos incentivos • Quejas o reclamos por la mala distribución de incentivos • Reclamos y solicitud de incremento del monto y del tiempo del incentivo.
--

<p>Opción 5: Desarrollo del marco regulatorio y la institucionalidad relacionada con el reconocimiento económico de los bienes y servicios ambientales, incluyendo el carbono forestal</p>
--

Potenciales impactos positivos	Potenciales impactos adversos priorizados
<ol style="list-style-type: none"> 1. Claridad sobre la propiedad de los servicios ambientales, incluyendo los derechos de carbono. 2. Valoración de bosques y ecosistemas boscosos, y sus bienes y servicios, frente a otros usos del suelo. 3. Claridad sobre la normativa para acceder a mecanismos de financiamiento asociados a la provisión y mantenimiento de bienes y servicios ecosistémicos. 4. Claridad sobre la normativa para una distribución de beneficios económicos justa asociada a la provisión y mantenimiento de bienes y servicios ecosistémicos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Detrimento a la economía local asociados a la falta de reconocimiento a la titularidad de los derechos de carbono, en particular, para PIs y comunidades locales. 2. Falta de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades, en particular, en cuanto a los derechos de tenencia y uso de la tierra y recursos naturales. 3. Riesgos de acciones de reversión debido a la falta de DB y del reconocimiento a la titularidad de los derechos de carbono. 4. Inadecuado reconocimiento y valorización económica de los bienes y servicios ambientales asociados a los bosques.

<p>Potenciales Conflictos y Quejas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reclamos de catastro al no tener definida la titularidad. Conflictos asociados al reconocimiento o falta de reconocimiento de la titularidad sobre los derechos a los servicios ambientales, que se asocia al reconocimiento de derechos de tenencia y uso de la tierra; y • Reclamos, conflictos por la variación en precios de mercado. • Reclamos y quejas por estafas: Negociación por terceros, titularidad falsa / inapropiada / territorial.
--

<p>Opción 6: Fomento de actividades productivas y medios de vida compatibles con la conservación y manejo sostenible de los bosques y paisajes agroforestales</p>

Potenciales impactos positivos	Potenciales impactos adversos priorizados
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejora de la calidad del suelo y reducción del riesgo de erosión en áreas degradadas. 2. Aprovechamiento sostenible de los productos del bosque. 3. Incremento de la biodiversidad en áreas degradadas recuperadas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Limitaciones para la participación efectiva o incidencia de actores claves, en particular, pueblos indígenas y comunidades locales en la definición y priorización de actividades productivas, de conservación y uso sostenible de los recursos;

<ol style="list-style-type: none"> 4. Reducción del avance de la frontera agrícola. 5. Mantenimiento de los reservorios de carbono en áreas no degradadas. 6. Reducción de presión sobre el bosque. 	<ol style="list-style-type: none"> 2. Conflictividad social por la resistencia al cambio (Grupos productivos). 3. Falta de equilibrio entre actividades productivas y de medios de vida tradicionales, que afecten las economías locales y prioricen a los sectores productivos.
--	--

<p>Potenciales Conflictos y Reclamos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reclamos o conflicto por resistencia al cambio del uso tradicional al uso sostenible. • Reclamos por competencia desleal. • Conflictividad por aplicación y cumplimiento de la ley. • Reclamos y quejas por derechos de propiedad del carbono.
--

Opción7: Desarrollo e Implementación de una Estrategia para Uso Sostenible de Leña como fuente energética

Potenciales impactos positivos	Potenciales impactos adversos priorizados
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejor uso de recursos forestales y a una reducción de presión sobre bosques naturales. 2. La reforestación y el manejo sostenible de plantaciones energéticas puede mejorar la calidad del suelo y reducir el riesgo de erosión, y crear hábitat de especies, especialmente las áreas previamente degradadas y/o desprovistas de vegetación nativa, como por ejemplo en tierras de cultivos o en plantaciones no manejadas en una manera sostenible; 3. Puede diversificar ingresos de poblaciones rurales por venta de excedente de leña 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desplazamiento de emisiones debido a restricciones en el uso de recursos forestales. 2. Desplazamiento forzoso y/o limitaciones sobre el acceso y uso de tierra y recursos para pueblos indígenas y comunidades locales asociadas a vacíos de regularización de tenencia de la tierra, frente a potencial competencia por acceso a tierras y recursos para producción de energía. 3. Promover la producción de leña puede incrementar de apropiación de tierras para plantaciones.

<p>Potenciales Conflictos y Reclamos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conflicto por comercio de leña y cambios en la normativa para fomentar legalidad. • Conflictos sociales por desplazamiento de pueblos indígenas, comunidades locales de sus territorios. • Conflictos entre comunidades beneficiadas de REDD+ por el uso y producción sostenible de leña. • Reclamos por falta de actividades complementarias para uso eficiente de leña; tecnologías limpias para cocción.

Anexo 5. Vinculación resultante del proceso ESMF/MGAS

En el presente anexo se presenta en vinculación a cada una de las siete opciones estratégicas de la Estrategia Nacional REDD+ y en conformidad con el análisis ejecutado en el proceso SESA, las principales medidas para reducir, mitigar o contrarrestar los impactos ambientales y sociales adversos derivados de cada opción.

La información se estructura de la siguiente manera:

- Columna 1: presenta los potenciales impactos ambientales y sociales adversos y priorizados durante el proceso SESA.²⁷
- Columna 2: identifica las Salvaguardas de Cancún relevantes a cada impacto;
- Columna 3: identifica las políticas operacionales del FCPF que se activan para cada impacto adverso;
- Columna 4: identifica el instrumento de gestión del impacto
- Columna 5: propone medidas para reducir, mitigar o contrarrestar los impactos ambientales y sociales adversos derivados de la implementación de las Opciones de la Estrategia REDD+ identificadas y priorizadas a través del SESA.²⁸

Opción 1: Armonización del marco de políticas, planes e instrumentos, de sectores vinculados al uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la gestión forestal-ambiental

Impacto adverso priorizados	Salvaguarda Cancún relevante	Salvaguarda del Banco aplicable	Instrumento de gestión	Medidas para reducir, mitigar o contrarrestar impacto
1. La armonización y priorización de políticas en respuesta a causas de la deforestación estructurales puede resultar incompatible con las políticas de uso de tierra (Catastro, RIC, FONTIERRAS, OCRET, conflictividad –SAA). A su vez esto podría resultar en incrementar la falta de certeza jurídica en la tenencia y propiedad de las tierras, lo que	- Salvaguarda A - Salvaguarda B - Salvaguarda D	Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas (PO703) del BID Principios 9a, 10, 12 y 14 de la Política Operacional de Bosques (4.36) del BM.	Lineamientos para la gestión de riesgos medioambientales (sección 1.7)	<ul style="list-style-type: none"> • Se sugiere procurar foros de participación para asegurar la coordinación con todos los sectores y actores relevantes en el proceso de armonización y priorización de políticas, asegurando la participación de todos los pueblos y de la mujer. • El GCI como ente coordinador podrá contribuir a asegurar la consistencia a nivel nacional en cuanto a la aplicación de enfoques y la coherencia de la armonización de políticas. • Apoyar técnicamente a través del fortalecimiento de capacidades a las dependencias encargadas de la implementación de la Estrategia Nacional REDD+, a fin de obtener una comprensión integral de cómo se enmarcan las políticas de uso de la tierra en la aplicación de la

²⁷ Además de los impactos identificados y priorizados durante el proceso SESA, la Columna 1 incluye algunos impactos adversos para la igualdad de género añadidos durante la fase de retroalimentación del presente documento

²⁸ Estas medidas fueron complementadas y retroalimentadas con insumos de participantes en los seis talleres regionales ESMF.

<p>constituye un factor limitante para el desarrollo forestal, porque por un lado limita el acceso a las fuentes de financiamiento (PINPEP, etc.) y por otro crea incertidumbre a las inversiones privadas en actividades de largo plazo como la silvicultura.</p>				<p>Estrategia Nacional REDD+. Asimismo, se sugiere que el proceso de armonización sea informado por la ejecución de estudios particulares sobre la compatibilidad de los cambios propuestos con los objetivos y alcance de las políticas existentes de uso de la tierra.</p> <p>SEP</p>
<p>2. La armonización y priorización de políticas en respuesta a causas de la deforestación estructurales puede resultar incompatible con las economías locales o con prácticas tradicionales. Puede tener impactos negativos en la salud, la vivienda, empleo, educación y alimentación, en particular para los más vulnerables (comunidades rurales, especialmente mujeres y niños)</p>	<p>Salvaguarda A</p> <p>Salvaguarda C</p>	<p>Política sobre Pueblos Indígenas (765) del BID</p> <p>El principio 21 de la Política Operacional sobre Pueblos Indígenas (4.10) del BM</p>	<p>Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (sección 2.1)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de instancias gubernamentales con la ALMG, Parlamento XINXA y pueblo garífuna a fin de que la perspectiva de los pueblos y los conocimientos ancestrales sean considerados durante el proceso de armonización y priorización de políticas. Asimismo, a fin de asegurar que información relevante sea transmitida adecuadamente. Coordinación de instancias gubernamentales con partes interesadas: actores locales, todos los pueblos y mujeres, para que la perspectiva de todos sea considerada durante el proceso de armonización y priorización de políticas. • Apoyar técnicamente a través del fortalecimiento de capacidades a las dependencias encargadas de la implementación de la Estrategia Nacional REDD+, a fin de obtener una comprensión integral de cómo este proceso de armonización debe considerar los derechos e intereses de todos los pueblos y comunidades locales. Esto puede acompañarse por una sensibilización forestal ambiental sobre los beneficios del bosque y en particular a los territorios. • Promover la armonización de políticas en el sentido de conservar los recursos naturales en equilibrio con la economía local, asegurando que los beneficios de las acciones REDD+ vayan a las familias en los territorios afectados.

<p>3. Cambios en la normativa vigente para la legalización de la tenencia de la tierra podría derivar en desplazamientos físicos o desalojos de comunidades locales y pueblos indígenas. Asimismo, la armonización de reformas de los regímenes de propiedad aumente la tensión e inseguridad por la tenencia de la tierra.</p>	Salvaguarda A	Política sobre Pueblos Indígenas (765) del BID	Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (sección 2.1)	<ul style="list-style-type: none"> • Previo al proceso de armonización de políticas, establecer o implementar en colaboración con los representantes de los pueblos originarios, un proceso que garantice la protección efectiva de sus derechos de la tenencia y posesión de tierras que reconozca las tradiciones, costumbres y sistemas de tenencia de tierras de los pueblos originarios, considerando la opción de ordenamiento territorial. • Realizar diálogos locales para asegurar la participación de comunidades locales y pueblos indígenas en el proceso de armonización y priorización de políticas, considerando la opción de ordenamiento territorial, para asegurar que los cambios en la normativa no perjudiquen sus derechos de tenencia de la tierra. Es importante que los diálogos y la transmisión del conocimiento sea con personal capacitado con pertinencia local. • Apoyar técnicamente a través del fortalecimiento de capacidades a las dependencias encargadas de la implementación de la Estrategia Nacional REDD+, articulando el fortalecimiento de partes interesadas, a fin de obtener una comprensión integral sobre cómo la armonización de la normativa no debe resultar en desplazamientos (Capacitación sobre procesos de desalojo y respeto a los derechos (humanos e indígenas). • Tomar en consideración las deficiencias legales existentes en el proceso se armonización, en particular, aquellas que perjudican a los pueblos indígenas y comunidades locales.
	Salvaguarda C	<p>El principio 21 de la Política Operacional sobre Pueblos Indígenas (4.10) del BM</p>	Lineamientos para la gestión de riesgos medioambientales (sección 1.7)	
		<p>Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas (PO703) del BID</p> <p>Los principios 15 y 4 la Política Operacional de Evaluación Ambiental (401) del BM.</p>	Marco para reasentamiento involuntario y/o restricción y pérdida de acceso a recursos naturales (sección 2.2)	

		Reasentamiento Involuntario (4.12) del BM)		
--	--	--	--	--

Opción 2: Fortalecimiento de las capacidades institucionales de vigilancia y protección forestal, operación de justicia y control de la tala ilegal

Impacto adverso priorizados	Salvaguarda Cancún aplicable	Salvaguarda del Banco aplicable	Instrumento de gestión	Medidas para reducir, mitigar o contrarrestar impacto
<p>1. Detrimiento a la economía local debido a reforzamiento de medidas de protección y control forestal sobre actividades de tala ilegal, si no se ofrecen medios de vida alternativos para operadores artesanales o ilegales. Esto puede también crear migraciones campo-ciudad.</p>	<p>Salvaguarda C</p>	<p>Política sobre Pueblos Indígenas (765) del BID</p> <p>El principio 21 de la Política Operacional sobre Pueblos Indígenas (4.10) del BM</p>	<p>Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (sección 2.1)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañar el reforzamiento de medidas de protección y control forestal sobre actividades de tala ilegal con proyectos productivos innovadores que ofrezcan alternativas de medios de vida para la economía de las comunidades. • Considerar generar opciones de actividades productivas que mejoren los ingresos de las familias, a corto, mediano y largo plazo. Mejorar los servicios básicos de las comunidades locales (educación, saneamiento, salud, asistencia legal). • Diseñar medias de protección y control forestal y de diversidad biológica que consideren medios de vida alternativos para operadores artesanales. Revisión del marco legal para mejorar la operación de justicia y su aplicabilidad. • Considerar involucrar actores locales en medidas de protección y control forestal, por ejemplo, implementando brigadas de bomberos forestales a nivel comunitario, contratando personal a nivel local. Revisión del marco legal para mejorar la operación de justicia y su aplicabilidad. • Promover registros accesibles para las comunidades que deseen llevar a cabo actividades de producción a pequeña escala (flora no maderable), como una medida excepcional para incentivar otras actividades que permitan a las comunidades tener medios alternativos económicos; Esto ayudará a restar presión sobre los recursos maderables y la desincentivar actividades ilícitas con los productos de flor maderable. Las entidades gubernamentales deberán tomar en cuenta requisitos sencillos para dichas personas con la finalidad de incentivar sus actividades, sin dejar de lado los requisitos legales necesarios, aplicando en todo momento los
		<p>Política de Reasentamiento Involuntario (710) del BID</p> <p>Los principios 2b, 6a, 6b y 10 de la Política Operacional de Reasentamiento Involuntario (4.12) del BM</p>	<p>Marco para reasentamiento involuntario y/o restricción y pérdida de acceso a recursos naturales (sección 2.2)</p>	

				principios que rigen el actuar de la administración pública, como lo son la celeridad, sencillez y eficacia del trámite.
2. Exclusión o limitada participación de actores relevantes locales, incluyendo mujeres, en actividades de vigilancia y protección forestal.	Salvaguarda C Salvaguarda D	Política sobre Pueblos Indígenas (765) del BID El principio 21 de la Política Operacional sobre Pueblos Indígenas (4.10) del BM Política sobre Igualdad de género en el Desarrollo (761) del BID	Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (sección 2.1)	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañar el reforzamiento de medidas de protección y control forestal con las organizaciones gubernamentales encargadas, así como impulsar la creación de acuerdos para manejo y control local (Convocatoria abierta para transparencia). • Para reforzar medidas de protección y control forestal, formar y apoyarse en comités forestales comunitarios (o fortalecer los comités comunitarios ya desarrollados) coordinadamente con las autoridades locales. • Acompañar el reforzamiento de medidas de protección y control forestal con el fortalecimiento de organizaciones locales y creación de alianzas locales para actividades de protección forestal (entre instituciones públicas, autoridades locales, organizaciones comunitarias, iglesias y escuelas en actividades de educación, capacitación, vigilancia y control), a través de innovación tecnológica y herramientas técnicas. • Integrar "leñeros", aserraderos y troceros en organizaciones locales para vigilancia, control, capacitación y concientización. • A fin de evitar la exclusión de actores locales de actividades de vigilancia y protección forestal, acompañar el reforzamiento de estas medidas con capacitaciones y asistencia técnica a comunitarios para aumentar conocimiento sobre importancia de del bosque, de la biodiversidad y su protección. Toda actividad de capacitación debe tener pertinencia cultural y de género.

				<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de acuerdos, convenios, cartas, u otros mecanismos de obligación conjunta y de coordinación, que permitan formar alianzas entre entidades gubernamentales y sociedad civil, así como asociaciones, para la búsqueda de exitosos mecanismos de control y vigilancia.
<p>3. Nuevo personal y tecnología podría reemplazar las formas tradicionales de actuar o transmitir conocimiento monitoreo de amenazas.</p>	<p>Salvaguardas C</p>	<p>Política sobre Pueblos Indígenas (765) del BID</p> <p>El principio 21 de la Política Operacional sobre Pueblos Indígenas (4.10) del BM</p>	<p>Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (Sección 2.1)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el reforzamiento de medidas de protección y control forestal, fortalecer capacidades técnicas, manejo de equipo y procesos de denuncia en concordancia con las formas y prácticas tradicionales de comunidades en el control y vigilancia de tala, incendios, manejo, transporte, etc. • Fortalecer también las capacidades de las instituciones relacionadas con vigilancia y protección forestal, operación de justicia y control de la tala ilegal (CONAP, INAB, MP, juzgados, ONGs, etc.) e implementar programas educativos sobre los conocimientos y prácticas tradicionales. La innovación tecnológica y herramientas técnicas complementará y fortalecerá las prácticas y conocimientos tradicionales. • En esfuerzos de reforzamiento de medidas de protección y control forestal, profesionalizar al personal de la institución encargada del control forestal (en concordancia con los comités forestales comunitarios) DIPRONA, OMM, OFM, MARN, en temas de tala, manejo del fuego, transporte, planes de manejo, uso de leña, legislación y ambiental normativa. • Promover la estabilidad laboral del personal de las instituciones relacionadas con vigilancia y protección forestal, operación de justicia y control de la tala ilegal. • Asegurar durante el reforzamiento de medidas de protección y control forestal la inclusión de las comunidades locales (con enfoque de género), en vigilancia y control forestal. Incluir OMM y lideresas en prevención, vigilancia y control por su relación con leña.

				<ul style="list-style-type: none"> • Protocolos interinstitucionales que permitan tener una coordinación rápida, eficiente e inmediata; dichos protocolos deben estar combinados con tecnología que permita tener una respuesta inmediata ante una amenaza latente. Además, los protocolos pueden contemplar estados de alarma que permitan filtrar los procedimientos para la no duplicidad de esfuerzos gubernamentales.
4. Desplazamiento o fugas de emisiones a otras áreas o regiones con menos vigilancia y control;	Salvaguardas F y G, que tienen por objetivo evitar el desplazamiento y reversión de emisiones	OP-703, Directiva B9		<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y fortalecer las medidas de vigilancia y control que han sido efectivas en la protección forestal y que sean legitimadas, replicadas y promovidas en todos los territorios relevantes, evitando regiones o áreas con una menor aplicación. • Durante el reforzamiento de medidas de protección y control forestal, considerar asegurar que las medidas de vigilancia y control sean aplicadas en todos los territorios relevantes, evitando regiones o áreas con una menor aplicación, apoyándose de los grupos locales, medidas de tala, comercio de leña, transporte etc., basado en la normativa ambiental. • Promover el desarrollo de medidas de vigilancia y control con innovación tecnológica • Identificar y fortalecer las medidas de vigilancia y control que han sido efectivas en la protección forestal y legitimarlos, replicarlas y promoverlas en todos los territorios relevantes, evitando regiones o áreas con una menor aplicación. • Desarrollo de campañas de sensibilización ambiental
5. Promoción de la destrucción de bosques por imposición de medidas de vigilancia y control, y temor a desalojos	Salvaguarda E, que tiene por objetivo la protección de bosques naturales y la biodiversidad. Salvaguarda C	Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas (PO703) del BID Los principios 15 y 4 la Política Operacional de	Lineamientos para la gestión de riesgos medioambientales (sección 1.7) Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (Sección 2.1)	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el reforzamiento de medidas de protección y control forestal, diseñar medidas de protección y control forestal que consideren medio de vida alternativos para operadores artesanales, a fin de evitar destrucción a los bosques, debido al temor a desalojos y pérdida de ingreso económico. • Durante el reforzamiento de medidas de protección y control forestal, desarrollar capacitaciones en aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, marcos normativos y sanciones.

		<p>Evaluación Ambiental (401) del BM.</p> <p>Política sobre Pueblos Indígenas (765) del BID</p> <p>El principio 21 de la Política Operacional sobre Pueblos Indígenas (4.10) del BM</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Promover la aplicación efectiva de la ley en la tala ilegal y destrucción de los bosques • Asegurar que los programas de capacitación sean dirigidos tanto a comunidades locales como a operadores de justicia.
--	--	---	--	--

<p>incompatibles con su economía local y prácticas ancestrales.</p>		<p>El principio 21 de la Política Operacional sobre Pueblos Indígenas (4.10) del BM</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Acompañar el fortalecimiento del ordenamiento territorial con formación mediada, con pertinencia cultural y enfoque de género a instituciones de gobierno, líderes y comunidades en ordenamiento y expulsión territorial. • Asistencia técnica y financiera a comunitarios desplazados y no desplazados para actividades productivas. Implementación de sistemas agroforestales (bosque + cultivos anuales) • Asegurar una planificación participativa e implementación del ordenamiento territorial de con pertinencia cultural y enfoque de género. • Promover acuerdos de permanencia ente CONAP, comunidades y asentamientos humanos, con la visión de alcanzar la certeza jurídica de la tierra y obligaciones equitativamente. • Áreas comunales específicas para el establecimiento de cultivos anuales (maíz, frijol etc.), respetando tierras que han permanecido.
<p>3. Limitaciones y/o exclusión de productores y sectores económicos locales, grupos vulnerables y mujeres durante la planeación estratégica territorial, su implementación y seguimiento. Esto puede crear incomprensión, tensiones y conflicto.</p>	<p>Salvaguarda D</p>	<p>Política sobre Pueblos Indígenas (765) del BID</p> <p>El principio 21 de la Política Operacional sobre Pueblos Indígenas (4.10) del BM</p> <p>Política sobre Igualdad de género en el Desarrollo (761) del BID</p>	<p>Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (sección 2.1)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En el proceso de fortalecimiento del ordenamiento territorial, crear e implementar un proceso metodológico con participación plena y efectiva de hombres, mujeres y pueblos indígenas. Apoyar a participantes rurales y excluidos financieramente y técnicamente para que puedan participar en planeación de ordenamiento territorial. • Normar cuotas de participación ciudadana (30% mujeres, 30% Pueblos indígenas), e ir las incrementando gradualmente. Empoderar a la mujer para que participe plenamente • Acciones afirmativas para empoderamiento de la mujer en tenencia de la tierra ordenamiento territorial.
<p>4. Falta de reconocimiento de los derechos colectivos e individuales sobre la tierra de los PIs sobre los territorios y recursos naturales sujeto a los cambios en el ordenamiento territorial. Esto</p>	<p>Salvaguarda C</p>	<p>Política sobre Pueblos Indígenas (765) del BID</p> <p>El principio 21 de la Política Operacional</p>	<p>Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (sección 2.1)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Es importante que durante el proceso de cambios al ordenamiento territorial se asegure que el proceso de adjudicación de los derechos de los pueblos indígenas concernientes a sus tierras, territorios y recursos garantice la protección efectiva de sus derechos de tenencia y posesión, con debido reconocimiento debido de las leyes, tradiciones, costumbres y sistemas de tenencia de tierras de los pueblos indígenas.

<p>puede afectar el esquema cultural de los pueblos indígenas del manejo del bosque y agricultura.</p>		<p>sobre Pueblos Indígenas (4.10) del BM</p>		<ul style="list-style-type: none"> • RIC, FONTIERRAS, deben normar el reconocimiento de los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas, de acuerdo a las estructuras culturales de pueblos indígenas y comunidades locales. • Promover en las municipalidades, donde hay ejidos municipales, CONAP en áreas protegidas en zona núcleo, la estructuración e implementación del ordenamiento territorial (presupuesto, oficinas, personal etc.), con respeto a los derechos de los pueblos indígenas. Respeto a los procesos de consulta comunitaria en el tema de ordenamiento territorial.
<p>5. Desplazamiento interno de las poblaciones más vulnerables (inmigración) por falta de alternativa de sobrevivencia humana, lo cual puede causar un desplazamiento de emisiones.</p> <p>5.1 Generar polarización social</p> <p>5.2 Violación a derechos humanos</p>	<p>Salvaguarda C</p>	<p>Política sobre Pueblos Indígenas (765) del BID</p> <p>El principio 21 de la Política Operacional sobre Pueblos Indígenas (4.10) del BM</p>	<p>Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (sección 2.1)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de fortalecimiento territorial deberá considerar el pago de incentivos de manera permanente, creado en ley, los derechos e intereses de las comunidades locales y pueblos indígenas dependientes de los bosques, a fin de que las actividades y acciones no resulten en impactos adversos en sus derechos e intereses. • Cuando se hagan cambios al ordenamiento territorial es importante implementar nuevas alternativas productivas para mejorar la economía local (apricos, verduras etc.) para evitar desplazamientos de poblaciones vulnerables. Por ejemplo, fortalecer las capacidades de los agricultores en el manejo integrado (frutales, bosque, cultivos agrícolas) de sus fincas, sobre la rentabilidad del bosque (plantas medicinales, agua, endemismo, servicios ambientales), en la comercialización de sus cultivos y en el manejo y la protección ambiental (bosques, agua, manejo de basura, flora, fauna). • Acompañamiento institucional en el proceso productivo de los bosques
		<p>Política de Reasentamiento Involuntario (710) del BID</p> <p>principios 2b, 6a, 6b y 10 de la Política Operacional de Reasentamiento Involuntario (4.12) del BM</p>	<p>Marco para reasentamiento involuntario y/o restricción y pérdida de acceso a recursos naturales (sección 2.2)</p>	

Opción 4: Fortalecimiento de los programas

existentes y creación de nuevos mecanismos de incentivos para actividades (económicas y no económicas) de conservación, protección y manejo de los bosques, sistemas agroforestales y producción forestal energética

Impacto adverso priorizados	Salvaguarda Cancún relevante	Salvaguarda del Banco aplicable	Instrumento de gestión	Medidas para reducir, mitigar o contrarrestar impacto
<p>1. Limitación/exclusión de ciertos titulares de derechos para acceder a incentivos y mecanismos financieros, si deficiencias existentes no son abordados exitosamente²⁹. Asimismo, puede ser que no se incentivan a todas las personas u organizaciones que protegen el bosque natural, incluidas las mujeres, lo cual podría generar descontento y conflictos (inequidad).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Salvaguarda C - Salvaguarda D 	<p>Política sobre Pueblos Indígenas (765) del BID</p> <p>El principio 21 de la Política Operacional sobre Pueblos Indígenas (4.10) del BM</p> <p>Política sobre Igualdad de género en el Desarrollo (761) del BID</p>	<p>Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (sección 2.1)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurarse que los procesos de fortalecimiento de los programas existentes y creación de nuevos, sean incluyentes y se hagan esfuerzos en asegurar que todos los actores relevantes participen en dichos procesos de fortalecimiento. Se debe incentivar la participación de las mujeres y grupos vulnerables. • Asegurarse que el MIAQ tenga competencia y pueda lidiar con conflictos sociales que puedan surgir en vinculación al acceso y distribución de beneficios que puedan surgir del proceso de fortalecimiento o creación de programas de incentivos. • Garantizar que los procesos de fortalecimiento de los programas de incentivos existentes y creación de nuevos contemplen condiciones mínimas que los derechos de titulación y otros. • Asegurarse que los procesos de fortalecimiento de los programas de incentivos existentes y creación de nuevos aborden falencias históricas (titulación de propiedad, sostenibilidad de proyectos, falta de presupuesto, etc), en particular, garantizar que todos los actores interesados puedan acceder a dichos incentivos.

²⁹ Potenciales problemas para acceder al PINPEP: los poseedores de propiedades registradas son inelegibles, un problema particularmente para aquellos poseedores de tierras municipales registradas y los poseedores de tierras que llevan muchos (con frecuencia cientos) de años registradas, pero que nunca fueron ocupadas por el propietario inscrito. Potenciales problemas para acceder al PROBOSQUE: no vincula explícitamente la elegibilidad a una categoría de tenencia y al leerse junto con las exclusiones es difícil determinar qué comunidades, que no habrían sido elegibles para participar en PINPEP, sí se beneficiarían bajo estos criterios.

		<p>Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas (PO703) del BID</p> <p>los principios 15 y 4 la Política Operacional de Evaluación Ambiental (401) del BM.</p>	<p>Lineamientos para la gestión de riesgos medioambientales (sección 1.7)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar asistencia institucional para acceder a programas de incentivos durante los procesos de fortalecimiento de los programas existentes y creación de nuevos contemplen. Brindar asistencia Jurídica para agilizar y viabilizar los procesos. • Asegurarse que durante los procesos de fortalecimiento de los programas existentes y creación de nuevos se consideren incrementar y fortalecer el personal técnico (organización, capacitación y asistencia técnica) y capacidades institucionales (aportando equipo e infraestructura). • Regularizar el procedimiento para certificaciones municipales a nivel nacional.
<p>2. El aumento del número de incentivos podría crear condiciones de corrupción.</p>	<p>- Salvaguarda B</p>	<p>Política Operacional de Evaluación Ambiental (401) del BM</p> <p>los principios 15 y 4 la Política Operacional de Evaluación Ambiental (401) del BM.</p>	<p>Lineamientos para la gestión de riesgos medioambientales (sección 1.7)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurarse que los procesos de fortalecimiento de los programas de incentivos existentes y creación de nuevos, integren mecanismos de rendición de cuentas en el manejo de los programas y mecanismos de incentivo. Establecer códigos de conducta para prevenir los conflictos de intereses, y mecanismos para el cumplimiento de dichos códigos. Esto incluye la publicación de los activos de los funcionarios y la difusión de los procesos de contratación pública (asegurar que las personas a cargo de certificar incentivos sean funcionarios o la existencia de medidas de control en caso de ser externos). • Mejorar la auditoría de proyectos en campo. • Promover y mejorar las capacidades de los beneficiarios sobre los derechos y obligaciones de los incentivos y lo que puedan exigir.

				<ul style="list-style-type: none"> Promover y reforzar los mecanismos existentes para prevenir, detectar, penalizar y erradicar la corrupción y delitos conexos en las esferas de la operación del MARN, INAB, CONAP y MAGA. públicas y privadas. Esto incluye crear, mantener y fortalecer las autoridades que estarán encargadas de afrontar la corrupción en el marco de la implementación de REDD+.
3. Reforzamiento/ resurgimiento de conflictos sociales asociados a estructuras de gobernanza internas débiles y/o no transparentes respecto del acceso a beneficios de los incentivos.	- Salvaguarda B	<p>Política sobre Pueblos Indígenas (765) del BID</p> <p>El principio 21 de la Política Operacional sobre Pueblos Indígenas (4.10) del BM</p>	Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (sección 2.1)	<ul style="list-style-type: none"> Asegurarse que los procesos de fortalecimiento de los programas existentes y creación de nuevos, integren mecanismos que promuevan la distribución justa y transparente de los beneficios. Asegurarse que el MIAQ tenga competencia y pueda lidiar con conflictos sociales que puedan surgir en vinculación al acceso y distribución de beneficios que puedan surgir del proceso de fortalecimiento o creación de programas de incentivos. Durante el proceso de fortalecimiento o creación de nuevos programas de incentivos, implementar en colaboración con los pueblos indígenas interesados (Inclusión y empoderamiento de líderes comunitarios, a través de capacitación), un proceso de adjudicación de los derechos de los pueblos indígenas concernientes a sus tierras, territorios y recursos, en las regiones REDD+, y que garantice la protección efectiva de sus derechos de tenencia y posesión, y por tanto elegibilidad para acceder a incentivos. Se recomienda fortalecer la aplicación de la Ley del RIC, con miras que los pueblos indígenas en territorios REDD+ no permanezcan en la informalidad. El proceso debe garantizar el reconocimiento debido de las leyes, tradiciones, costumbres y sistemas de tenencia de tierras de los pueblos indígenas.^[1] Se deberán tomar en consideración que las siguientes formas de tenencia indígenas colectivas que aún tienen problemas de regularización por la inexistencia de leyes sobre la materia: <ul style="list-style-type: none"> Tierras comunales y ejidales (formalmente protegidas por los artículos 66, 67 y 70 de la Constitución y el Convenio 196 de la OIT).

				<ul style="list-style-type: none"> - Tierras municipales (consisten en tierras públicas que pertenecen a las municipalidades y que tienen títulos coloniales que no han sido formalmente inscritos, y que muchas veces están en conflicto con las tierras comunales indígenas). - Tierras asignadas a la población desarraigada, especialmente en El Petén y la Franja Transversal del Norte. - Promover ordenamiento territorial y catastro en áreas de conservación y restauración.
4. Incremento de riesgo de apropiación de tierras y conversión bosques naturales para plantaciones, y reducción de cobertura boscosa natural vs monocultivos	<ul style="list-style-type: none"> - Salvaguarda A - Salvaguarda E 	<p>Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas (PO703) del BID</p> <p>Los principios 15 y 4 la Política Operacional de Evaluación Ambiental (401) del BM.</p>	<p>Lineamientos para la gestión de riesgos medioambientales (sección 1.7)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que el diseño de mecanismos e incentivos prohíban la conversión de bosques naturales por plantaciones o monocultivos. • Los procesos de fortalecimiento de los programas existentes y creación de nuevos deben considerar fomentar la conservación de la diversidad biológica y los bosques naturales. • Implementación de mecanismos de control para conservar bosques y limitar la expansión de la frontera agrícola, con el apoyo comunitario (monitoreo y control comunitario). • Fortalecimiento institucional en los temas de catastro y legalización de tierras. • En la creación de nuevos incentivos se consideren PSA y se reinvierta en el área (y biodiversidad). • Elaborar una estrategia nacional conjunta (MARN, MAGA, CONAP e INAB), relativa a los temas álgidos de monocultivos a gran escala, con miras a manejar un desarrollo económico sostenible y amigable con el medio ambiente.
		<p>Los principios 9a, 10, 12 y 14 de la Política Operacional de Bosques (4.36) del BM.</p>		
5. Sobre-demanda de incentivos en área no priorizada o inadecuada priorización geográfica en la de incentivos, que ignoren las causas y focos de deforestación.	<ul style="list-style-type: none"> - Salvaguarda E 	<p>Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas (PO703) del BID</p> <p>Los principios 15 y 4 la Política Operacional de</p>	<p>Lineamientos para la gestión de riesgos medioambientales (sección 1.7)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda la ejecución de un estudio y priorización geográfica de dichas causas y focos de deforestación y degradación como parte del proceso de fortalecimiento de los programas existentes y creación de nuevos, conforme a la política de medio ambiente.

		Evaluación Ambiental (401) del BM.		<ul style="list-style-type: none"> El diseño de los mecanismos e incentivos deben considerar una adecuada priorización geográfica de acuerdo a las causas y focos de deforestación y degradación. Se sugiere acompañar la creación de nuevos incentivos con programas de educación y reforestación con pertinencia geográfica. Trabajar las tres modalidades: protección, plantación y agroforestería. Se sugiere fortalecer el monitoreo de cobertura boscosa a nivel nacional y regional, además del fortalecimiento de la gobernanza de bosques en distintos niveles: Articulación de Sistemas de Información georreferenciada entre los diferentes niveles de gobierno; Generación y distribución de información de monitoreo de cambios en la cobertura de bosques; Desarrollo de capacidades técnicas y equipamiento para el monitoreo en diferentes niveles, etc. Se recomienda considerar el pago por servicios ambientales, ecoturismo.
		Los principios 9a, 10, 12 y 14 de la Política Operacional de Bosques (4.36) del BM.		

Opción 5: Desarrollo del marco regulatorio y la institucionalidad relacionada con el reconocimiento económico de los bienes y servicios ambientales, incluyendo el carbono forestal

Impacto adverso priorizados	Salvaguarda Cancún relevante	Salvaguarda del Banco aplicable	Instrumento de gestión	Medidas para reducir, mitigar o contrarrestar impacto
1. Detrimento a la economía local asociados a la falta de reconocimiento a la titularidad de los derechos de carbono, en particular, para Pls y comunidades locales.	Salvaguarda C Salvaguarda D	Política sobre Pueblos Indígenas (765) del BID El principio 21 de la Política Operacional sobre Pueblos Indígenas (4.10) del BM	Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (sección 2.1))	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar un proceso del desarrollo dentro del marco regulatorio relativo a la titularidad de los derechos sobre el carbono y el fortalecimiento institucional que considere el adecuado involucramiento de los pueblos indígenas y comunidades locales interesadas en REDD+.

<p>2. Falta de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades, y mujeres en particular, en cuanto a los derechos de tenencia y uso de la tierra y recursos naturales y los derechos al carbono forestal reducido en modelo concesionario y bosques comunales</p>	<p>Salvuarda C</p> <p>Salvuarda D</p>	<p>Política sobre Pueblos Indígenas (765) del BID</p> <p>El principio 21 de la Política Operacional sobre Pueblos Indígenas (4.10) del BM</p> <p>Política sobre Igualdad de género en el Desarrollo (761) del BID</p>	<p>Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (sección 2.1)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por que los titulares de derechos consuetudinarios/reivindicados participen en los beneficios de REDD+, asegurándose de esclarecerlo en el reglamento de la Ley Marco de Cambio Climático y en otras leyes y políticas relevantes. La LMCC y los programas de incentivos forestales condicionan los beneficios de REDD+ al hecho de ser propietario o poseedor de la tierra, lo cual significa que probablemente los titulares de derechos consuetudinarios o reivindicados queden excluidos, o en el caso de las mujeres que no se reconocen sus derechos. Se recomienda definir y compensar estos derechos, no sólo desde una perspectiva de la equidad, sino también porque frecuentemente podrían llegar a menoscabar la reducción de emisiones si sus titulares no resultan beneficiados. Ellos podrían recibir los beneficios no financieros dentro de las iniciativas tempranas de REDD+. En el ámbito regional sub-nacional, existe la posibilidad de que se compensen mediante el uso de: (i) parte de la diferencia entre el valor de los incentivos forestales que se pagan y los ingresos por la venta de la reducción de emisiones; o (ii) los ingresos (de haberlos) por concepto de venta de las unidades de reducción de emisiones que surjan de las reducciones a nivel de los paisajes.
<p>3. Riesgos de acciones de reversión debido a la falta de reconocimiento a la titularidad de los derechos de carbono.</p>	<p>Salvuardas F</p>	<p>Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvuardas (PO703) del BID</p> <p>Los principios 15 y 4 la Política Operacional de Evaluación Ambiental (401) del BM.</p>	<p>Lineamientos para la gestión de riesgos medioambientales (sección 1.7)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer y normar los derechos de carbono en conformidad con el reconocimiento de los derechos estatutarios y consuetudinarios de tenencia de la tierra, y contratos realizados entre el Estado y grupos organizados respecto a tenencia y uso de la tierra, recursos naturales y carbono forestal. • Crear compromisos en aquellas instituciones involucradas en los temas de reconocimiento de los derechos

		Política Operacional Bosques (4.36) del BM		consuetudinarios y tenencia de la tierra, para velar o dar seguimiento a la estrategia REDD+ y evitar la reversión.
4. Inadecuado reconocimiento y valorización económica de los bienes y servicios ambientales asociados a los bosques.	Salvaguarda E	Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas (PO703) del BID	Lineamientos para la gestión de riesgos medioambientales (sección 1.7)	<ul style="list-style-type: none"> • Normar los derechos sobre los beneficios de los servicios ambientales (incluye carbono) con base en análisis de valoración económica de los mismos, que sirva de insumo para el financiamiento de los incentivos ambientales. • Promover la investigación científica en bosques, a fin de obtener nuevos conocimientos y experiencias, para una mayor valoración económica de bienes y servicios ambientales. • Promover divulgación, sensibilización, intercambio de conocimientos relacionados al valor de bienes y servicios asociados al bosque. • Promover que las instituciones responsables de la ciencia y tecnología, sean proactivas en éstos temas (SENACYT, IARNA, DIGI etc.) en relación a promover y divulgar resultados de investigaciones relativas al bosque, valoración económica de bienes y servicios ambientales asociados.
		Los principios 15 y 4 la Política Operacional de Evaluación Ambiental (401) del BM.		
		Los principios 9a, 10, 12 y 14 de la Política Operacional de Bosques (4.36) del BM.		

<p>5. Limitaciones para la participación ciudadana durante el proceso de reconocimiento legal de los servicios ambientales asociados a los bosques</p>	<p>Salvaguada D</p>	<p>Política sobre Pueblos Indígenas (765) del BID</p> <p>El principio 21 de la Política Operacional sobre Pueblos Indígenas (4.10) del BM</p> <p>Política sobre Igualdad de género en el Desarrollo (761) del BID</p>	<p>Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (sección 2.1)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El proceso de desarrollo del marco regulatorio deberá involucrar a todos los actores relevantes, debe considerar las particularidades y condiciones de cada territorio, con equidad de género • Crear, fortalecer y actualizar programas de educación forestal y ambiental a nivel rural sobre servicios ambientales asociados a los bosques • Priorizar el desarrollo de los marcos regulatorios sobre los servicios ambientales, por parte de la gobernanza actual sobre cambio climático
--	---------------------	---	--	---

Opción 6: Fomento de actividades

productivas y medios de vida compatibles con la conservación y manejo sostenible de los bosques y paisajes agroforestales

Impacto adverso priorizados	Salvaguarda Cancún relevante	Salvaguarda del Banco aplicable	Instrumento de gestión	Medidas para reducir, mitigar o contrarrestar impacto
<p>1. Limitaciones para la participación efectiva o incidencia de actores claves, en particular, pueblos indígenas y comunidades locales en la definición y priorización de actividades productivas, de conservación y uso sostenible de los recursos;</p>	<p>Salvaguarda C Salvaguarda D</p>	<p>Política sobre Pueblos Indígenas (765) del BID</p> <p>El principio 21 de la Política Operacional sobre Pueblos Indígenas (4.10) del BM</p> <p>Política sobre Igualdad de género en el Desarrollo (761) del BID</p>	<p>Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (sección 2.1)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades de los pueblos indígenas reconociendo sus conocimientos locales sobre la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques, a fin de que puedan participar en la priorización de actividades productivas, de conservación y uso sostenible de los recursos. • Proporcionar apoyo institucional y financiar el rol de actores claves en la priorización de actividades productivas, de conservación y uso sostenible de los recursos naturales por medio de programas educativos. • Fortalecimiento de las estructuras del estado: a través de Extensión rural oficinas forestales municipales. Fiscalías de delitos ambientales basado en estructura local y social de la región. Fortalecimiento y capacitación a las instituciones y organizaciones locales en innovaciones de mercado, desarrollo de productos, cadena de negocios, en el potencial productivo local • Asistencia técnica por medio (ONGs, Asociaciones o grupo locales etc.) y buen sistema de control y monitoreo. • Empoderamiento de los procesos de los medios de vida compatibles con la conservación y manejo sostenible de los bosques y paisajes agroforestales. • Revisión de procedimiento y tiempos para la resolución de actividades y acciones del GCI que permitan la participación e implementación efectiva.

<p>2. Conflictividad social por la resistencia al cambio (Grupos productivos).</p>	<p>Salvaguarda B</p> <p>Salvaguarda C</p> <p>Salvaguarda D</p>	<p>Política sobre Pueblos Indígenas (765) del BID</p> <p>El principio 21 de la Política Operacional sobre Pueblos Indígenas (4.10) del BM</p>	<p>Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (sección 2.1)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar acceso al MIAQ en idioma pertinente, informando los beneficios a obtener. • Fomentar acuerdos en toda la comunidad para establecer si es necesario realizar un cambio, para mantener armonía, con la facilitación de las organizaciones por medio de intercambio de experiencias. • Fortalecimiento del diálogo entre comunitarios. • Reglamentación y normativa clara y eficiente, para las actividades productivas propuestas, respetando la organización local y social • Políticas públicas armonizadas con las tradiciones y costumbres locales • Desarrollo y participación en ferias demostrativas de nuevos productos locales, en relación al fomento de actividades y búsqueda de otros mercados.
<p>3. Falta de equilibrio entre actividades productivas y de medios de vida tradicionales, que afecten las economías locales y prioricen a los sectores productivos.</p>	<p>Salvaguarda C</p>	<p>Política sobre Pueblos Indígenas (765) del BID</p> <p>El principio 21 de la Política Operacional sobre Pueblos Indígenas (4.10) del BM</p>	<p>Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (sección 2.1)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurarse que el proceso de armonización de la ley y el diseño de mecanismos e incentivos forestales tome en consideración las economías locales y los medios de vida tradicionales. • Asegurar la inclusión de actores relevantes en la priorización de actividades productivas, de conservación y uso sostenible de los recursos, con equidad de género y participación efectiva. • Capacitación técnica en planes de negocios (administración) a grupos comunitarios y mujeres de acuerdo a sus prioridades. • Mejorar y fortalecer capacidades técnicas del personal institucional (MAGA, MARN, CONAP, INAB) para dar asistencia técnica a comunidades.

				<ul style="list-style-type: none"> • Generar proyectos agroforestales dirigidos a mujeres y comunidades indígenas que permitan y fomenten la economía familiar, la armonía y conservación del bosque.
4. Fomento de actividades productivas puede causar alteración del ecosistema y daño a ciertas especies forestales de interés comercial.	Salvuarda E	<p>Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvuardas (PO703) del BID</p> <p>Los principios 15 y 4 la Política Operacional de Evaluación Ambiental (401) del BM.</p> <p>Los principios 9a, 10, 12 y 14 de la Política Operacional de Bosques (4.36) del BM.</p>	Lineamientos para la gestión de riesgos medioambientales (sección 1.7)	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar, monitorear y regular los procesos y actividades que ponen en peligro a los bosques naturales y a la biodiversidad. Promover estrategias y planes de manejo de ordenamiento territorial y de fincas para mantener la biodiversidad local. • Promover sistemas de producción sostenibles, como los métodos y conocimientos tradicionales de la agricultura, la agrosilvicultura, la silvicultura, el alcance y manejo de vida silvestre, que utilicen, mantengan o aumenten la biodiversidad. • Socializar leyes, reglamentos y procedimientos adecuados para la protección y preservación de la flora y fauna dentro de las jurisdicciones nacionales y locales. • Regular el uso sostenible de la diversidad biológica y productos forestales, incluyendo el comercio de este tipo de recursos.
5. Desplazamiento de emisiones provocado por la priorización de actividades productivas a implementar.	Salvuardas G	<p>Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvuardas (PO703) del BID</p> <p>Los principios 15 y 4 la Política Operacional de Evaluación Ambiental (401) del BM.</p>	Lineamientos para la gestión de riesgos medioambientales (sección 1.7)	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la aplicación efectiva de la ley y normas locales para combatir y erradicar las prácticas ilegales relacionadas con los bosques. • Diseñar programas que permitan fortalecer las capacidades sobre la gestión sostenible de los recursos naturales. • Facilitar el acceso de las comunidades locales y los pueblos indígenas a los recursos forestales y a los mercados pertinentes con el fin de apoyar los medios de vida y la diversificación de los ingresos de la gestión forestal. • Que las oficinas ambientales municipales promuevan la reforestación de terrenos privados

		<p>Los principios 9a, 10, 12 y 14 de la Política Operacional de Bosques (4.36) del BM.</p>		<p>ociosos a través de acuerdos municipales-privados (público – privado)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamentar la compensación de daños o aprovechamientos de los recursos naturales.
--	--	--	--	---

Opción 7: Desarrollo e Implementación de una Estrategia para Uso Sostenible de Leña como fuente energética

Impacto adverso priorizados	Salvaguarda Cancún relevante	Salvaguarda del Banco aplicable	Instrumento de gestión	Medidas para reducir, mitigar o contrarrestar impacto
<p>1. Desplazamiento de emisiones debido a restricciones en el uso de recursos forestales.</p>	<p>Salvaguardas G</p>	<p>Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas (PO703) del BID</p> <p>Los principios 15 y 4 la Política Operacional de Evaluación Ambiental (401) del BM.</p> <p>Los principios 9a, 10, 12 y 14 de la Política Operacional de Bosques (4.36) del BM.</p>	<p>Lineamientos para la gestión de riesgos medioambientales (sección 1.7)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El desarrollo e implementación de la Estrategia para el uso sostenible de la leña considere establecer y mantener programas de educación y capacitación científica y técnica relativos a las medidas de identificación, conservación y utilización sostenible de los recursos forestales y de biodiversidad. • El desarrollo e implementación de la Estrategia para el uso sostenible de la leña considere promover medios de vida alternativos y la mejora de los entornos económicos. • El desarrollo e implementación de la Estrategia para el uso sostenible de la leña considere proporcionar asistencia técnica para dar a conocer las especies. • El desarrollo e implementación de la Estrategia para el uso sostenible de la leña considere la priorización participativa de actividades, planes programas y proyectos. • El desarrollo e implementación de la Estrategia para el uso sostenible de la leña considere desarrollo o ejecución de proyectos amigables (estufas mejoradas, solares).

				<ul style="list-style-type: none"> • Agilizar y facilitar las licencias forestales para uso de leña • Establecer y mantener programas de educación y capacitación técnica, relativos al uso sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad, considerando los conocimientos ancestrales. • Endurecer la aplicación de la ley para los actores ilegales de leña. • Desarrollo de nuevas alternativas que disminuyan el consumo de leña (estufas mejoradas, solares, etc.), amigables con el medio ambiente. • Promover medios de vida alternativos y la mejora de los entornos económicos nacionales, con miras a reforzar los programas orientados al manejo sostenible de los recursos naturales. • Establecimiento de plantaciones de bosques energéticos nativos en las áreas • Desarrollo o ejecución de proyectos amigables (estufas mejoradas, solares). • Promover y desarrollar actividades alternativas económicas (plantas medicinales, producción de miel, hongos, frutales, etc.) que disminuya la venta y consumo de leña.
--	--	--	--	---

<p>2. Desplazamiento forzoso y/o limitaciones sobre el acceso y uso de tierra y recursos para Pls y comunidades locales asociadas a vacíos de regularización de tenencia de la tierra, frente a potencial competencia por acceso a tierras y recursos para producción de energía.</p>	<p>Salvaguarda C</p>	<p>Política de Reasentamiento Involuntario (710) del BID</p> <p>Política Operacional de Reasentamiento Involuntario (4.12)</p> <p>Política sobre Pueblos Indígenas (765) del BID</p> <p>El principio 21 de la Política Operacional sobre Pueblos Indígenas (4.10) del BM</p>	<p>Marco para reasentamiento involuntario y/o restricción y pérdida de acceso a recursos naturales (sección 2.2)</p> <p>Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (sección 2.1)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En el desarrollo e implementación de la Estrategia para el uso sostenible de la leña establecer los medios a través de los cuales los pueblos indígenas interesados puedan participar de decisiones vinculadas al acceso de la tierra y recursos forestales. • Los pueblos indígenas no ‘deberán’ ser desplazados ‘por la fuerza’ de sus tierras o territorios. No se debería proceder a ningún traslado sin el Consentimiento Libre, Previo e Informado de los pueblos indígenas interesados, y sin un acuerdo previo sobre una indemnización justa y equitativa, involucrando a los COCODES. • Celebrar consultas y cooperar de buena fe con los pueblos indígenas interesados por conducto de sus propias instituciones representativas a fin de obtener su Consentimiento Libre Previo e Informado antes de aprobar cualquier actividad bajo el marco de la Estrategia para el uso sostenible de la leña que afecte a sus tierras o territorios y otros recursos.
<p>3. Promover la producción de leña puede incrementar de apropiación de tierras para plantaciones.</p>	<p>Salvaguarda E</p>	<p>Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas (PO703) del BID</p> <p>Los principios 15 y 4 la Política Operacional de Evaluación Ambiental (401) del BM.</p>	<p>Lineamientos para la gestión de riesgos medioambientales (sección 1.7)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Monitorear, reducir y eliminar los patrones de producción y consumo que no sean sostenibles y promover políticas e instrumentos adecuados en el marco de la estrategia para el uso sostenible de la leña. • Mejorar o de ser necesario crear disposiciones legales faltantes en materia de cambio de uso de suelo.

		Los principios 9a, 10, 12 y 14 de la Política Operacional de Bosques (4.36) del BM.		<ul style="list-style-type: none"> • Políticas de producción de leña deben tener por objetivo mantener y aumentar la cubierta forestal y la productividad forestal de una forma ecológica, económica y socialmente a través de la rehabilitación, reforestación y restablecimiento de los árboles y los bosques en tierras improductivas, degradadas y deforestadas, y a través de la gestión de los recursos forestales existentes. • Promover la producción de leña con especies energéticas, vinculadas a PROBOSQUE (asistencia técnica). • Normar y regular los lineamientos que aseguren que las tierras con fines de producción energética, no tengan ningún conflicto de tenencia • Evaluar la opción de privilegiar los proyectos de producción sostenible de leña comunitarios, sobre los proyectos de empresas. • Fomento y/o fortalecimiento de vigilancia comunitaria
4. Fomento de actividades asociadas a la producción de leña como fuente de energía puede ser al detrimento de la conservación y manejo sostenible de los recursos forestales. Puede provocar desmedida deforestación y degradación de bosques.	Salvaguarda E	<p>Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas (PO703) del BID</p> <p>Los principios 15 y 4 la Política Operacional de Evaluación Ambiental (401) del BM.</p> <p>Los principios 9a, 10, 12 y 14 de la Política Operacional de Bosques (4.36) del BM.</p>	Lineamientos para la gestión de riesgos medioambientales (sección 1.7)	<ul style="list-style-type: none"> • El desarrollo de la estrategia para el uso sostenible de la leña sea informado por los estudios disponibles sobre los focos de deforestación y degradación, a fin de asegurarse que promueva actividades sostenibles, y áreas adecuadas. • Promover un desarrollo ambientalmente adecuado y sostenible en zonas adyacentes a las áreas protegidas, con miras a fomentar la protección de estas áreas. • Fortalecer las capacidades con respecto a árboles energéticos, para uso de leña, en especial a las mujeres

				<ul style="list-style-type: none"> • Organización y fortalecimiento comunitario para ejercer una auditoría social participativa • El uso de tecnología apropiada (estufas mejoradas, hornos solares y otros) • Promover tecnologías alternativas para mujeres, incluyendo en las capacitaciones a las familias completas, dando acompañamiento y monitoreo del uso adecuado (que esto no solo sea dirigido a los jefes del hogar sino a toda la familia, incluidos los niños). • Promover el uso y el manejo del bosque energético para la sostenibilidad del hogar, vinculado a cultivos asociados.
<p>5. La preparación del suelo para la regeneración natural puede aumentar el potencial erosivo del suelo, principalmente mientras el mismo esté desnudo. Las cosechas frecuentes y extracción/limpieza de la cobertura vegetal en el suelo también pueden aumentar la erosión de suelos</p>	<p>Salvaguarda E</p>	<p>Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas (PO703) del BID</p> <p>Los principios 15 y 4 la Política Operacional de Evaluación Ambiental (401) del BM.</p> <p>Los principios 9a, 10, 12 y 14 de la Política Operacional de Bosques (4.36) del BM.</p>	<p>Lineamientos para la gestión de riesgos medioambientales (sección 1.7)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y vigilar, mediante el muestreo y otras técnicas, los componentes de la diversidad biológica y la calidad de los bosques a nivel nacional y sub-nacional, y mantener y organizar los datos que se produzcan de dicha identificación, y las actividades de seguimiento. • Adoptar medidas efectivas para prevenir la degradación del suelo. Para tales efectos, deberán desarrollar estrategias integrales de largo plazo para la conservación y gestión sostenible de los recursos de la tierra, incluyendo el suelo, la vegetación y los procesos hidrológicos relacionados. través de un reglamento municipal y el apoyo de instituciones competentes en el tema (CONAP, INAB y otros) curvas de nivel, cercas vivas, agroforestería, abono de cobertura, terrazas, programas de

				<p>incentivos por conservación de suelos y agua</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adoptar medidas efectivas para prevenir la degradación del suelo. Desarrollar estrategias integrales de largo plazo para la conservación y gestión sostenible de los recursos de la tierra, incluyendo el suelo, la vegetación y los procesos hidrológicos relacionados.
--	--	--	--	--

La siguiente sección presenta medidas para potenciar los impactos ambientales y sociales positivos derivados de la implementación de las Opciones de la Estrategia REDD+, y que fueron identificados y priorizados a través del SESA. Esta sección se estructura de la siguiente manera:

- Columna 1: presenta los potenciales impactos ambientales y sociales positivos durante el proceso SESA, vinculados a cada opción estratégica.
- Columna 2: identifica las Salvaguardas de Cancún relevantes a cada impacto;
- Columna 3: propone las medidas para promover los impactos ambientales y sociales positivos derivados de la implementación de las Opciones de la Estrategia REDD+ identificadas y priorizadas a través del SESA.³⁰

Opción 1: Armonización del marco de políticas, planes e instrumentos, de sectores vinculados al uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la gestión forestal-ambiental

Impacto positivo	Salvaguarda Cancún relevante	Medidas para potenciar el impacto
1. La armonización de políticas, planes e instrumentos legales podrá abordar deficiencias legales, incluyendo contradicciones en la legislación que generan impactos adversos. Esto propiciaría una mejor coordinación institucional y reducción de traslapes e incoherencia entre políticas sectoriales asociadas al uso del suelo y sector forestal (fortalecimiento de la gobernanza forestal y de uso de suelo);	Salvaguarda B, en términos de asegurar transparencia y efectividad de las estructuras de gobernanza forestal.	<ul style="list-style-type: none"> • Tomar en consideración las deficiencias legales existentes en el proceso de armonización, con el fin de propiciar una mejor coordinación institucional y reducción de traslapes e incoherencia entre políticas sectoriales asociadas al uso del suelo y sector forestal. • Procurar foros de participación para asegurar la coordinación con todos los sectores y actores relevantes en el proceso de armonización y priorización de políticas, y que sus intereses y derechos sean tomados en consideración.
2. Mejor reconocimiento y aplicación del derecho de tenencia a la tierra. Esta opción estratégica otorga la oportunidad de trabajar en brindar certeza jurídica en cuanto a la tenencia y propiedad de la tierra, lo cual mejora el acceso a financiamiento (ej.: PINPEP), contribuye a una distribución de beneficios más justa, y da más certidumbre para inversiones privadas a largo plazo;	Salvaguarda B, en términos de asegurar transparencia y efectividad de las estructuras de gobernanza forestal. Salvaguarda C en términos de asegurar el reconocimiento y respeto de los pueblos indígenas y comunidades locales.	<ul style="list-style-type: none"> • Tomar en consideración las deficiencias legales existentes en el proceso de armonización, en particular, las deficiencias legales que perjudican a los pueblos indígenas y comunidades locales.
3. Reducción de tensiones y conflictos sobre el acceso y uso de recursos naturales por una armonización y clarificación de normas sobre el derecho y acceso a tierras y recursos naturales.	Salvaguarda C en términos de asegurar el reconocimiento y respeto de los pueblos indígenas y comunidades locales.	<ul style="list-style-type: none"> • Tomar en consideración las deficiencias legales existentes en el proceso de armonización, en particular, las deficiencias legales que perjudican a los pueblos indígenas y comunidades locales.

³⁰ Estas medidas fueron complementadas y retroalimentadas con insumos de participantes en los seis talleres regionales ESMF.

4. Mayor y mejor aplicación de las normas vigentes de cambio de uso de la tierra (p.e. Art. 47 de la ley forestal).	Salvaguarda B, en términos de asegurar transparencia y efectividad de las estructuras de gobernanza forestal.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la capacidad institucional para poder dar seguimiento a la implementación de la nueva normativa.
5. Regularización y reducción de la expansión del sector agropecuario (agricultura) en áreas boscosas.	Salvaguarda B, en términos de asegurar transparencia y efectividad de las estructuras de gobernanza forestal.	<ul style="list-style-type: none"> Asegurarse que en el proceso de armonización se involucre al sector agropecuario y agroindustria, con el fin de definir medidas que podrán exitosamente abordar su expansión.
6. Reducción de la brecha de inequidad en la tenencia de la tierra y el acceso a los recursos naturales.	Salvaguarda C en términos de asegurar el reconocimiento y respeto de los pueblos indígenas y comunidades locales.	<ul style="list-style-type: none"> Asegurarse que el proceso de armonización tome en consideración el estado de inequidad en cuanto a la tenencia de la tierra y acceso a recursos naturales, y se oriente dicho proceso a propiciar una reducción significativa o total.

Opción 2: Fortalecimiento de las capacidades institucionales de vigilancia y protección forestal, operación de justicia y control de la tala ilegal Vinculado (pero no limitado)³¹ a las siguientes actividades del ER-PIN y del IMT:

Impacto positivo	Salvaguarda Cancún relevante	Medidas para potenciar el impacto
1. Disminución de la degradación y de la pérdida de la biodiversidad debido a un mejor control y fortalecimiento de la protección y vigilancia. Asimismo, una mejor implementación/aplicación de normas puede traer un mejoramiento de condiciones de biodiversidad, la conservación del suelo, y recursos hídricos en cuanto a la cantidad, calidad, y regulación de agua por estar vigilando las condiciones de las áreas de bosques naturales, sistemas agroforestales, áreas reforestadas, y plantaciones forestales;	Salvaguarda E, que tiene por objetivo la protección de bosques naturales y la biodiversidad.	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar medidas de protección y control forestal que consideren las prioridades nacionales para la protección de la biodiversidad y los bosques naturales. Implementar incentivos económicos, sociales y de otra índole adecuados a fin de fomentar la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de los recursos biológicos. ^(SEP) Fortalecimiento de la vigilancia y monitoreo a través de capacitaciones y equipamiento

³¹ Las actividades REDD+ propuestas en el ER-PIN y el IMT abordan parcialmente las opciones de estrategia (no todas) y más adelante el país definirá otras actividades que cubrirán las demás opciones (cuando el país defina su Estrategia REDD+)

2. Reducción de incidencia y eventualidades de incendios forestales;	Salvaguarda E, que tiene por objetivo la protección de bosques naturales y la biodiversidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Crear conciencia sobre los temas de protección del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales ^[11] _[SEP]
3. Disminución de la tala ilegal;	Salvaguarda E, que tiene por objetivo la protección de bosques naturales y la biodiversidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar incentivos económicos, sociales y de otra índole adecuados a fin de fomentar la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de los recursos biológicos. ^[11] _[SEP]
4. Mejora de la gobernanza forestal y seguimiento a delitos ambientales;	<p>Salvaguarda B que tiene por objetivo mejorar las estructuras de gobernanza forestal.</p> <p>Salvaguarda E, que tiene por objetivo la protección de bosques naturales y la biodiversidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar los esfuerzos para erradicar las actividades relacionadas con la caza furtiva, y adoptar medidas concertadas y enérgicas, para controlarlas y supervisarlas, particularmente en los hábitats transfronterizos ^[11] _[SEP]
5. Motivación del personal involucrado en el manejo forestal;	<p>Salvaguarda B que tiene por objetivo mejorar las estructuras de gobernanza forestal.</p> <p>Salvaguarda E, que tiene por objetivo la protección de bosques naturales y la biodiversidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar medidas de protección y control forestal que consideren el fortalecimiento institucional y de sus funcionarios.
6. Recuperación de áreas forestales.	Salvaguarda E, que tiene por objetivo la protección de bosques naturales y la biodiversidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar medidas de protección y control forestal que prioricen zonas tierras improductivas, degradadas y deforestadas.

Opción 3: Promoción y Fortalecimiento del Ordenamiento Territorial en Guatemala

Impacto positivo	Salvaguarda Cancún relevante	Medidas para potenciar el impacto
------------------	------------------------------	-----------------------------------

<p>1. Reducción de la deforestación y mejora de la cobertura forestal;</p>	<p>Salvaguarda E que tiene por objetivo la protección de bosques naturales y la biodiversidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las instituciones existentes responsables de la conservación de la diversidad biológica, y considerar el desarrollo de mecanismos tales como institutos o centros nacionales sobre diversidad biológica ⁽¹⁾ _(SEEP)
<p>2. Reducción de la expansión de cultivos agroindustriales (palma africana y caña de azúcar), evitando la sustitución de bosques nativos por cultivos agroindustriales;</p>	<p>Salvaguarda E que tiene por objetivo la protección de bosques naturales y la biodiversidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Promover políticas agrícolas equitativas que promuevan, según proceda, el desarrollo y el mantenimiento de los diversos sistemas de cultivo que favorezcan la utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola y de otros recursos naturales. La promoción de las políticas antes aludidas, deberán realizarse entre las entidades: MARN, CONAP, INAB y MAGA, con la finalidad de tomar ejes y compromisos interinstitucionales palpables a corto, mediano y largo plazo.
<p>3. Reducción de desplazamientos de la expansión urbana, evitando la sustitución de bosques nativos por desarrollo de viviendas.</p>	<p>Salvaguarda E que tiene por objetivo la protección de bosques naturales y la biodiversidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Promover que el desarrollo de las políticas de ordenamiento territorial considere las presiones sobre los bosques nativos derivadas de la expansión urbana, y estén orientadas a brindar alternativas para el desarrollo de viviendas cerca de los bosques nativos.
<p>4. Ofrecer opciones de desarrollo económico como alternativa a la agroindustria.</p>	<p>Salvaguarda B, que tiene por objetivo fomentar la efectividad de las estructuras de gobernanza forestal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Promover actividades generadoras de ingresos, como el turismo sostenible, para mejorar la infraestructura y los servicios sociales, en particular para proteger los medios de subsistencia de las comunidades locales y los pueblos indígenas ⁽¹⁾ _(SEEP)
<p>5. Mejor entendimiento de agricultores sobre servicios ambientales de los bosques y el manejo sostenible;</p>	<p>Salvaguarda E que tiene por objetivo la protección de bosques naturales y la biodiversidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Proteger y alentar el uso consuetudinario de los recursos biológicos, de conformidad con las prácticas culturales tradicionales que sean compatibles con la conservación. ⁽¹⁾ _(SEEP) Crear conciencia sobre los temas de protección del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales ⁽¹⁾ _(SEEP)

Opción 4: Fortalecimiento de los programas existentes y creación de nuevos mecanismos de incentivos para actividades (económicas y no económicas) de conservación, protección y manejo de los bosques, sistemas agroforestales y producción forestal energética Vinculado (pero no limitado)³² a las siguientes actividades del ER-PIN y del IMT:

³² Las actividades REDD+ propuestas en el ER-PIN y el IMT abordan parcialmente las opciones de estrategia (no todas) y más adelante el país definirá otras actividades que cubrirán las demás opciones (cuando el país defina su Estrategia REDD+)

Impacto positivo	Salvaguarda Cancún relevante	Medidas para potenciar el impacto
1. Reducción de la presión sobre los bosques y aumento de la cobertura forestal gracias a diversificación de los ingresos económicos promoviendo la conservación, protección y manejo de los bosques. Disminución de la deforestación, degradación y de la pérdida de biodiversidad, y de sustitución de bosques nativos por plantaciones y cambios en el ecosistema.	Salvaguarda E que tiene por objetivo la protección de bosques naturales y la biodiversidad.	<ul style="list-style-type: none"> El diseño de los mecanismos e incentivos debe estar orientado a mantener y aumentar la cubierta forestal y la productividad forestal de una forma ecológica, económica y socialmente coherente; a través de la rehabilitación, reforestación y restablecimiento de los árboles y los bosques en tierras improductivas, degradadas y deforestadas, y a través de la gestión de los recursos forestales existentes. Implementar incentivos económicos, sociales y de otra índole adecuados a fin de fomentar la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de los recursos biológicos. Esto incluye la promoción de los sistemas de producción sostenibles, como los métodos tradicionales de la agricultura, la agrosilvicultura, la silvicultura, el alcance y manejo de vida silvestre, que utilicen, mantengan o aumenten la Biodiversidad
2. Incentivar la reforestación diversificada y el manejo sostenible de plantaciones puede crear hábitat nuevo para varias especies forestales, preservar la diversidad de especies, mejorar la calidad de suelo y prevenir la erosión, especialmente en áreas previamente degradadas y/o desprovistas de vegetación nativa, como por ej. en tierras de cultivos o en plantaciones no manejadas en una manera sostenible.	Salvaguarda E que tiene por objetivo la protección de bosques naturales y la biodiversidad.	<ul style="list-style-type: none"> El diseño de los mecanismos e incentivos debe estar orientado a incentivar una reforestación diversificada. Llevar a cabo esfuerzos para mantener y aumentar la cubierta forestal y la productividad forestal de una forma ecológica, económica y socialmente a través de la rehabilitación, reforestación y restablecimiento de los árboles y los bosques en tierras improductivas, degradadas y deforestadas, y a través de la gestión de los recursos forestales existentes.
3. Desarrollo económico y disminución de emigración hacia las ciudades debido a la diversificación de fuentes de ingresos rurales, nuevos recursos, y la generación de fuentes de empleo. Reducción de la pobreza.	Salvaguarda E que tiene por objetivo la protección de bosques naturales y la biodiversidad y la promoción de incentivos socio económicos.	<ul style="list-style-type: none"> El diseño de los mecanismos e incentivos debe estar orientado a dar respuesta a las necesidades económicas y medios de vida de los usuarios de los bosques. Aplicar políticas agrícolas equitativas que promuevan, según proceda, el desarrollo y el mantenimiento de los diversos sistemas de cultivo que favorezcan la utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola y de otros recursos naturales.
4. Mejor entendimiento de agricultores y actores relevantes sobre servicios ambientales y en el manejo sostenible y cambio de conducta de las personas para el manejo sostenibles del bosque natural.	Salvaguarda E que tiene por objetivo la protección de bosques naturales y la biodiversidad.	<ul style="list-style-type: none"> El diseño de los mecanismos e incentivos debe estar orientado a proteger y alentar el uso consuetudinario de los recursos biológicos, de conformidad con las prácticas culturales tradicionales que sean compatibles con la conservación.

5. Seguridad alimentaria.	Salvaguarda E que tiene por objetivo la protección de bosques naturales y la biodiversidad.	<ul style="list-style-type: none"> El diseño de los mecanismos e incentivos debe estar orientado a brindar seguridad alimentaria
---------------------------	---	---

Opción 5: Desarrollo del marco regulatorio y la institucionalidad relacionada con el reconocimiento económico de los bienes y servicios ambientales, incluyendo el carbono forestal

Impacto positivo	Salvaguarda Cancún relevante	Medidas para potenciar el impacto
1. Claridad sobre la propiedad de los servicios ambientales, incluyendo los derechos de carbono.	Salvaguarda C en términos de asegurar el reconocimiento y respeto de los pueblos indígenas y comunidades locales.	<ul style="list-style-type: none"> El desarrollo del marco regulatorio e institucionalidad en relación al reconocimiento económico de bienes y servicios ambientales, debe buscar aplicar y mejorar la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades
2. Valoración de bosques y ecosistemas boscosos, y sus servicios, frente a otros usos del suelo.	Salvaguarda E que tiene por objetivo la protección de bosques naturales y la biodiversidad y la promoción de incentivos socio económicos.	<ul style="list-style-type: none"> El proceso de desarrollo del marco regulatorio e institucionalidad en relación al reconocimiento económico de bienes y servicios ambientales debe buscar valorar bosques y ecosistemas boscosos
3. Claridad sobre la normativa para acceder a mecanismos de financiamiento asociados a la provisión y mantenimiento de bienes y servicios eco sistémicos.	Salvaguarda E que tiene por objetivo la protección de bosques naturales y la biodiversidad y la promoción de incentivos socio económicos.	<ul style="list-style-type: none"> El desarrollo del marco regulatorio e institucionalidad en relación al reconocimiento económico de bienes y servicios ambientales debe tomar en cuenta, a fin de clarificar, la normativa para acceder a mecanismos de financiamiento
4. Claridad sobre la normativa para una distribución de beneficios económicos justa asociada a la provisión y mantenimiento de bienes y servicios eco sistémicos.	<p>Salvaguarda E que tiene por objetivo la protección de bosques naturales y la biodiversidad y la promoción de incentivos socio económicos.</p> <p>Salvaguarda C en términos de asegurar el reconocimiento y respeto de los pueblos indígenas y comunidades locales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> El desarrollo del marco regulatorio e institucionalidad en relación al reconocimiento económico de bienes y servicios ambientales debe tomar en cuenta, a fin de clarificar, la normativa para una distribución de beneficios económicos.

	Salvaguarda D en términos de asegurar la participación plena y efectiva de todas las partes interesadas.	
5. Poseer una identificación legal, de ser capacitado en el marco regulatorio y de REDD+.	<p>Salvaguarda C en términos de asegurar el reconocimiento y respeto de los pueblos indígenas y comunidades locales.</p> <p>Salvaguarda D en términos de asegurar la participación plena y efectiva de todas las partes interesadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> El proceso de desarrollo del marco regulatorio e institucionalidad en relación al reconocimiento económico de bienes y servicios ambientales debe buscar aplicar y mejorar la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades, y facilitar la participación de las partes en el proceso.

Opción 6: Fomento de actividades productivas y medios de vida compatibles con la conservación y manejo sostenible de los bosques y paisajes agroforestales

Impacto positivo	Salvaguarda Cancún relevante	Medidas para potenciar el impacto
1. Mejora de la calidad del suelo y reducción del riesgo de erosión en áreas degradadas.	Salvaguarda E que tiene por objetivo la protección de bosques naturales y la biodiversidad.	<ul style="list-style-type: none"> El fomento de actividades productivas y medios de vida compatibles con la conservación y manejo sostenible de los bosques debe considerar y orientarse a mejorar de la calidad del suelo y reducción del riesgo de erosión en áreas degradadas. Adoptar medidas efectivas para prevenir la degradación del suelo. Para tales efectos, deberán desarrollar estrategias integrales de largo plazo para la conservación y gestión sostenible de los recursos de la tierra, incluyendo el suelo, la vegetación y los procesos hidrológicos relacionados
2. Reducción de la contaminación.	Salvaguarda E que tiene por objetivo la protección de bosques naturales y la biodiversidad.	<ul style="list-style-type: none"> El fomento de actividades productivas y medios de vida compatibles con la conservación y manejo sostenible de los bosques debe considerar y orientarse a reducir la contaminación.

<p>3. Aprovechamiento sostenible de los productos del bosque.</p>	<p>Salvaguarda E que tiene por objetivo la protección de bosques naturales y la biodiversidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A través del fomento de actividades productivas y medios de vida compatibles con la conservación y manejo sostenible de los bosques se debe promover el aprovechamiento sostenible de productos del bosque Aplicar políticas agrícolas equitativas que promuevan, según proceda, el desarrollo y el mantenimiento de los diversos sistemas de cultivo que favorezcan la utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola y de otros recursos naturales. • Llevar a cabo esfuerzos para mantener y aumentar la cubierta forestal y la productividad forestal de una forma ecológica, económica y socialmente a través de la rehabilitación, reforestación y restablecimiento de los árboles y los bosques en tierras improductivas, degradadas y deforestadas, y a través de la gestión de los recursos forestales existentes.
<p>4. Incremento de la biodiversidad en áreas degradadas recuperadas.</p>	<p>Salvaguarda E que tiene por objetivo la protección de bosques naturales y la biodiversidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El fomento de actividades productivas y medios de vida compatibles con la conservación y manejo sostenible de los bosques debe buscar mejorar la biodiversidad en áreas degradadas recuperadas • Mapear zonas a fin de determinar actividades adaptadas a áreas degradadas.
<p>5. Reducción del avance de la frontera agrícola.</p>	<p>Salvaguarda E que tiene por objetivo la protección de bosques naturales y la biodiversidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar los esfuerzos de varios sectores para asegurar que el fomento de actividades productivas y medios de vida compatibles con la conservación y manejo sostenible de los bosques permita reducir el avance de la frontera agrícola • Mapear y categorizar las tierras a fin de determinar zonas prioritarias • Llevar a cabo esfuerzos para mantener y aumentar la cubierta forestal y la productividad forestal de una forma ecológica, económica y socialmente a través de la rehabilitación, reforestación y restablecimiento de los árboles y los bosques en tierras improductivas, degradadas y deforestadas, y a través de la gestión de los recursos forestales existentes ^{SEPR} • Implementar incentivos económicos, sociales y de otra índole adecuados a fin de fomentar la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de los recursos biológicos. Esto incluye la promoción de los sistemas de producción sostenibles,

		<p>como los métodos tradicionales de la agricultura, la agrosilvicultura, la silvicultura, el alcance y manejo de vida silvestre, que utilicen, mantengan o aumenten la Biodiversidad</p>
<p>6. Mantenimiento de los reservorios de carbono en áreas no degradadas.</p>	<p>Salvaguarda E que tiene por objetivo la protección de bosques naturales y la biodiversidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El fomento de actividades productivas y medios de vida compatibles con la conservación y manejo sostenible de los bosques debe tener como prioridad proteger las áreas no degradadas. • Mapear y categorizar los bosques de manera que se reflejen los distintos tipos de bosques naturales, la calidad del bosque y las plantaciones forestales

Opción 7: Desarrollo e Implementación de

una Estrategia para Uso Sostenible de Leña como fuente energética

Impacto positivo	Salvaguarda Cancún relevante	Medidas para potenciar el impacto
1. Una Estrategia para Uso Sostenible de Leña puede llevar a un mejor uso de recursos forestales y a una reducción de presión sobre bosques naturales.	Salvaguarda E que tiene por objetivo la protección de bosques naturales y la biodiversidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el desarrollo e Implementación de la Estrategia para Uso Sostenible de leña como fuente energética, tener como objetivo fomentar un mejor uso de recursos forestales y a una reducción de presión sobre bosques naturales.
2. La reforestación y el manejo sostenible de plantaciones puede mejorar la calidad del suelo y reducir el riesgo de erosión, y crear hábitat de especies, especialmente las áreas previamente degradadas y/o desprovistas de vegetación nativa, como por ejemplo en tierras de cultivos o en plantaciones no manejadas en una manera sostenible;	Salvaguarda E que tiene por objetivo la protección de bosques naturales y la biodiversidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el desarrollo e Implementación de la Estrategia para Uso Sostenible de leña como fuente energética, tener como objetivo recuperar tierras degradadas o no manejadas de manera sostenible
3. Puede tener como efecto indirecto la reducción de la tala ilegal.	Salvaguarda E que tiene por objetivo la protección de bosques naturales y la biodiversidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Durante la implementación de la Estrategia para Uso Sostenible de leña como fuente energética, aumentar esfuerzos para reducir la tala ilegal (vigilancia, medios de vida alternativos, etc.).
4. El mejor uso de estufas y leña como resultado de esta opción puede reducir los riesgos a la salud de mujeres y niños guatemaltecos por consumo más eficiente de energía.	<p>Salvaguarda E que tiene por objetivo la protección de bosques naturales y la biodiversidad.</p> <p>Salvaguarda C en términos de asegurar el reconocimiento y respeto de los pueblos indígenas y comunidades locales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el desarrollo y la implementación de la Estrategia para Uso Sostenible de leña como fuente energética, considerar y monitorear los impactos positivos sobre la salud
5. Provisión de energía basada en biomasa a través de la producción sostenible de leña;	Salvaguarda E que tiene por objetivo la protección de bosques naturales y la biodiversidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el desarrollo y la implementación de la Estrategia para Uso Sostenible de leña como fuente energética, tener como objetivo la diversificación de fuentes de energía.

Anexo 6. Resultados de la identificación de riesgos del Proyecto de Gestión Forestal Sostenible

Actividades del Proyecto de Gestión Forestal Sostenible y los riesgos ambientales y sociales identificados

Componente	Actividad	Cambio Esperado (Objetivo de la Actividad)	Riesgos ambientales y sociales identificados
Fortalecimiento Institucional	Actividad 1. Homologación, estandarización y centralización de datos institucionales	Reducir la incertidumbre y gestiones de los propietarios de tierras que realizan trámites ante el INAB y CONAP, al tiempo que se mejora la calidad de las estadísticas nacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la presión sobre los bosques; Degradación de los bosques y/o ecosistemas naturales, por la extracción excesiva de productos forestales (A-) • Aumento en la demanda de proyectos en todas las modalidades puede impedir un acompañamiento técnico de los planes de manejo, ocasionando deterioro del bosque, y consecuente afectación de hábitats naturales y críticos, biodiversidad (especies sensibles) y servicios ecosistémicos (A-) • Falta de acceso a internet y a energía eléctrica continua, puede ser inconveniente importante para en la automatización de servicios institucionales (A-)
	Actividad 2. Fortalecimiento capacidades regionales	Reducir las brechas de capacidades entre las oficinas centrales y las oficinas regionales del INAB y CONAP que permitan responder con celeridad a las demandas de los usuarios	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultad en el uso de la tecnología por falta de capacitación (sc) • Incremento de la demanda insostenible de productos del bosque por el uso de nueva tecnología (A-) • Pérdida de empleo por cambio tecnológico (S-)
	Actividad 3. Mejoramiento de la gestión Interinstitucional	Mejorar la planificación coordinada de actividades, lo que redundará en la eficiencia en la ejecución de las actividades de cada institución	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de aceptación por aspectos culturales (S-) • Insuficiente organización comunitaria para la producción de bienes y la administración de servicios ambientales puede limitar que obtengan beneficios del Proyecto (S-) • Riesgo reputacional si se percibe que los beneficios del Proyecto han sido capturados por las élites políticas y/o económicas (R-)

Componente		Actividad	<i>Cambio Esperado</i> <i>(Objetivo de la Actividad)</i>	<i>Riesgos ambientales y sociales identificados</i>
		Actividad # 4. Fortalecimiento técnico de la capacidad de monitoreo	Reducir la incidencia de las actividades forestales productivas que se realizan al margen de la ley	<ul style="list-style-type: none"> • Desplazamiento de actividades ilegales a otras áreas o regiones con menos vigilancia y control - fugas (A-) • Aumento de las actividades ilegales, por la falta de control y monitoreo debido al incremento en la demanda de productos forestales (A-) • Con el aumento de control y vigilancia muchos actores pueden evidenciar su ilegalidad por aplicar prácticas ancestrales de aprovechamiento del bosque (S-) • Exclusión o limitada participación de actores relevantes locales en actividades de vigilancia y protección forestal en el marco de su cultura ancestral (S-) • Riesgo de exclusión de comunidades indígenas (S-) • Temor a la organización en algunos territorios por razones históricas principalmente el conflicto armado (S-)

<p>Bosque, Industria y Mercado</p>		<p>Actividad 1. Disminuir la presión al bosque natural fortaleciendo los procesos de establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales con fines de incrementar su competitividad en términos de volumen, costo y calidad para el desarrollo de los polos foresto-industriales</p>	<p>Incrementar la oferta maderera para la industria por medio del establecimiento de plantaciones forestales productivas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción del uso de especies invasoras (A-) • Promover el manejo forestal sin identificar los corredores biológicos y hábitats sensibles puede afectar áreas críticas para la conectividad estructural y funcional de ecosistemas (A-) • Degradación de los suelos por erosión y/o compactación, derivado de las actividades de extracción de productos forestales (A-) • Exclusión de agricultores de áreas de cultivo ancestrales (S-) • Contaminación de agua/suelo por el uso inadecuado de materiales peligrosos y agroquímicos (A-) • Sobre demanda de incentivos en área no priorizada o inadecuada priorización geográfica, que ignoren causa y focos de deforestación (A-) • Incremento en la demanda de madera dificultaría controles (A-) • Cambio de uso de suelo y deforestación debido a la expansión de frontera agrícola y ganadera, y al fomento de cambio de uso de bosques naturales a plantaciones forestales, con consecuente afectación de hábitats, biodiversidad, y servicios ecosistémicos (A-) • Incremento de riesgo de apropiación de tierras y conversión bosques naturales para plantaciones (A-) • Acceso no equitativo de las mujeres a los beneficios del proyecto y riesgo de impactos negativos sobre la igualdad de género (S-) • Falta de estrategia de comunicación asertiva de los incentivos forestales, puede generar temor a los comunitarios o exclusión de poblaciones indígenas en los territorios con mayor población originaria (S-) • Poca transparencia en la distribución de los beneficios de los incentivos, en proyectos colectivos, puede generar apropiación indebida de los pagos (S-) • Aumento de las oportunidades de negocios (S+) • Riesgo de incremento de la desigualdad dentro de las comunidades indígenas (S-) • Riesgo reputacional si se percibe que los beneficios del Proyecto han sido capturados por las élites políticas y/o económicas (R-)
---	--	---	--	--

Componente		Actividad	<i>Cambio Esperado</i> <i>(Objetivo de la Actividad)</i>	<i>Riesgos ambientales y sociales identificados</i>
Bosque, Industria y Mercado		Actividad 2. Transferencia de tecnología que permita mejorar los procesos de transformación en aserrío primario para los polos foresto-industriales identificados mejorando la competitividad de las empresas forestales	Aumentar la eficiencia del proceso primario de la madera y el índice de utilización de los productos forestales, como medida para reducir la presión de los bosques naturales	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre extracción insostenible de recursos naturales maderables y no maderables y consecuente afectación de hábitats naturales y críticos, biodiversidad (especies sensibles) y servicios ecosistémicos (A-) • Potenciales accidentes por uso de la tecnología nueva (S-) • Pérdida de empleo por cambio tecnológico (S-) • Conflictos sociales vinculados a la defensa del territorio por el aumento de la industria maderera (S-) • Exclusión de población con bajo acceso a capacitación para el uso y manejo de nuevas tecnologías (S-) • Potencial de generar monopolios por empresas con mayor capacidad económica (S-) • Aumento de las oportunidades de negocios (S+) • Aumento de las oportunidades de empleo o trabajo (S+)
		Actividad 4. Transferencia de tecnología en remanufactura para aumentar la oferta de productos con alto valor agregado en la industria nacional	Mejorar la eficiencia de las cadenas productivas que utilizan productos forestales y aumentar la rentabilidad de las actividades sectoriales	<ul style="list-style-type: none"> • Potencial de generar monopolios por empresas con mayor capacidad económica (S-) • Incremento accidentes en los operarios (S-) • Pérdida de empleo por cambio tecnológico (S-) • Aumento de las oportunidades de negocios (S+) • Aumento de las oportunidades de empleo o trabajo (S+)

Componente		Actividad	<i>Cambio Esperado</i> <i>(Objetivo de la Actividad)</i>	<i>Riesgos ambientales y sociales identificados</i>
		Actividad 5. Promoción y fomento sobre el uso de la madera en la construcción de viviendas	Aumentar la demanda de productos forestales, como medida para incrementar la rentabilidad del manejo forestal de los bosques y plantaciones forestales	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción del uso de especies invasoras (A-) • Pérdida de las viviendas por los incendios (S-) • Falta de aceptación por aspectos culturales (S-) • Aumento de las oportunidades de empleo o trabajo (S+) • Promoción de la ilegalidad por la escasa oferta legal de madera para la construcción de viviendas, lo cual además representaría conflictos sociales (S-) • Incremento del precio de la madera (S+) • Limitado acceso por costo de la madera (S-) • Riesgos para la salud por uso de productos químicos (S-) • Deterioro por altos costos de mantenimiento (S-)
Bosque, Industria y Mercado		Actividad 6. Desarrollo, fortalecimiento e implementación de sistemas de información comercial y trazabilidad de consumo de productos forestales	Mejorar la capacidad de comercialización de las empresas de transformación y de los sistemas de trazabilidad de los productos provenientes del bosque	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultad en el uso de la tecnología por falta de capacitación (sc) • La falta de acceso a internet y a energía eléctrica continua, puede ser un inconveniente importante para en la automatización de servicios institucionales (S-) • Aumento de las oportunidades de negocios (S+)

Componente		Actividad	<i>Cambio Esperado</i> <i>(Objetivo de la Actividad)</i>	<i>Riesgos ambientales y sociales identificados</i>
Leña y restauración Subcomponente Producción y uso sostenible de leña		Actividad 1: Mejorar la oferta de leña proveniente de manejo de bosques naturales y plantaciones forestales con fines energéticos	Reducir la extracción no sostenible de leña para el abastecimiento de los hogares de la región	<ul style="list-style-type: none"> • Afectación de los servicios ecosistémicos de los bosques por la sobre extracción de productos forestales de los bosques naturales (A-) • Aumento de la presión por la sobre extracción de los recursos naturales (A-) • Incremento de incendios para poder acceder a leña (A-) • Mayor presión sobre bosques por el incremento el aprovechamiento (A-) • Degradación de los suelos por erosión y/o compactación, derivado de las actividades de extracción de productos forestales (A-) • Exclusión de agricultores de áreas de cultivo ancestrales (S-) • Contaminación de agua/suelo por el uso inadecuado de materiales peligrosos y agroquímicos (A-) • Conversión de bosques naturales por plantaciones forestales, y reducción de cobertura boscosa natural vs monocultivos, junto con consecuente afectación de hábitats, biodiversidad, y servicios ecosistémicos (A-) • Actividades de uso eficiente de leña debe de tener pertinencia cultural para no ser rechazadas (S-) • Aumento de control y vigilancia en áreas protegidas puede impedir que comunidades dejen de tener los beneficios de aprovechar productos del bosque de acceso común (S-) • Aumento de la absorción de CO2 y/o reducción de emisiones de GEI (A+)

Componente		Actividad	<i>Cambio Esperado</i> <i>(Objetivo de la Actividad)</i>	<i>Riesgos ambientales y sociales identificados</i>
Leña y restauración Subcomponente Producción y uso sostenible de leña		Actividad 2: Promoción de alternativas que ayuden al uso/consumo eficiente de leña	Reducir la demanda de leña en los hogares, por medio del uso de tecnologías eficientes	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultad en el uso de la tecnología por falta de capacitación (sc) • Acceso no equitativo de las mujeres a los beneficios del proyecto y riesgo de impactos negativos sobre la igualdad de género (S-) • Actividades de uso eficiente de leña debe de tener pertinencia cultural para no ser rechazadas (S-) • Deterioro de las estufas por altos costos de mantenimiento (S-) • Reducción de los problemas respiratorios en el hogar (S+) • Aumento de la disponibilidad de tiempo de los integrantes de los hogares (S+) • Deterioro de las estufas por altos costos de mantenimiento (S-) • Aumento de la absorción de CO2 y/o reducción de emisiones de GEI (A+)

Componente		Actividad	<i>Cambio Esperado</i> <i>(Objetivo de la Actividad)</i>	<i>Riesgos ambientales y sociales identificados</i>
Leña y restauración Subcomponente Restauración productiva del paisaje forestal		Actividad 3: Promover la restauración del paisaje forestal a través de sistemas agroforestales productivos en áreas forestales degradadas	Incrementar la cobertura forestal y la oferta de productos forestales, por medio de la restauración de las tierras degradadas	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción del uso de especies invasoras (A-) • Promover el manejo forestal sin identificar los corredores biológicos y hábitats sensibles puede afectar áreas críticas para la conectividad estructural y funcional de ecosistemas (A-) • Afectación de hábitats sensibles (p.ej., humedales) (A-) • Afectación de valores de conservación de hábitats naturales y críticos por disturbios producto de una mayor presencia humana (A-) • Conversión de bosques naturales por sistemas agro-forestales (A-) • Acceso no equitativo de las mujeres a los beneficios del proyecto y riesgo de impactos negativos sobre la igualdad de género (S-) • Falta de aceptación por aspectos culturales (S-) • Propietarios y poseedores pequeños no disponen de capital inicial para realizar la primera inversión y acceder a los incentivos (S-) • Riesgo de exclusión de comunidades indígenas (S-) • Aumento de la absorción de CO2 y/o reducción de emisiones de GEI (A+)

Componente		Actividad	<i>Cambio Esperado</i> <i>(Objetivo de la Actividad)</i>	<i>Riesgos ambientales y sociales identificados</i>
		Actividad 4: Asistencia técnica y financiera al usuario para restauración productiva y producción de uso sostenible de leña	Incrementar las acciones de restauración del paisaje forestal, apoyando técnica y financieramente a los propietarios y poseedores de tierras degradadas	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción del uso de especies invasoras (A-) • Promover el manejo forestal sin identificar los corredores biológicos y hábitats sensibles puede afectar áreas críticas para la conectividad estructural y funcional de ecosistemas (A-) • Cambio de uso de suelo y deforestación debido a la expansión de frontera agrícola y ganadera, en caso los proyectos a financiar no sean rentables o no posean una gestión ambiental adecuada (A-) • Afectación de hábitats sensibles (p.ej., humedales) (A-) • Afectación de valores de conservación de hábitats naturales y críticos por disturbios producto de una mayor presencia humana (A-) • Acceso no equitativo de las mujeres a los beneficios del proyecto y riesgo de impactos negativos sobre la igualdad de género (S-) • Propietarios y poseedores pequeños no disponen de capital inicial para realizar la primera inversión y acceder a los incentivos (S-) • Riesgo de exclusión de comunidades indígenas (S-) • Riesgo de incremento de la desigualdad dentro de las comunidades indígenas (S-) • Aumento de la absorción de CO2 y/o reducción de emisiones de GEI (A+)

Fuente: Informe Marco de Gestión Ambiental y Social, Proyecto Gestión Forestal Sostenible, CODERSA. 2019